



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA

SESIÓN N° 18 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:56 horas del día lunes 18 de mayo de 2026, el Sr. Alcalde Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas.
- Sr. Ernesto Olivares Olivares, Profesional SECPLA.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sr. Williams Rebolledo Ortega, Director de Control Municipal.

Prestadores de Servicios:

- Sr. Luis Osorio Pereira.

Actúa como ministro de fe:

María Alejandra Álvarez Moraga, Secretaria Municipal (S).

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06-05-2026.
Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 13-05-2026.
- 2.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.**
- 3.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 07.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 4.- **Pronunciamiento sobre proyecto de acuerdo para autorizar la adjudicación y otorgamiento de la concesión del Servicio de Aparcadero de Vehículos Municipalidad de La Ligua a la empresa Centro de Custodia de Vehículos Infractores SPA, RUT N° 77.377.106-5, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2784-25-LP26.**
Expone: Felipe Vergara Lucero y Ernesto Olivares Olivares.
- 5.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de Licitación Pública N° 2784-18-LR26 denominado “Contratación del Servicio de Arriendo, Implementación, Soporte y Mantenimiento de Software de Gestión Municipal para la Municipalidad de La Ligua”.**
Expone: Felipe Vergara Lucero, Catalina Correa Jeldes y Luis Osorio Pereira.
- 6.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. del proceso de Licitación Pública N° 2784-15-LR2 denominado Reposición de Luminarias Públicas en Quínquimo, Placilla y La Chimba.**
Expone: Felipe Vergara Lucero y Ernesto Olivares Olivares.
- 7.- **Varios, incidentes y comisiones.**

PUNTO 1° APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Eh, pasamos al primer punto, aprobación de las actas anteriores. Quedan pendientes para el próximo concejo.

PUNTO 2° CUENTA DEL ALCALDE SOBRE SUS ACTIVIDADES MAS RELEVANTES

Pasamos al punto número cuenta del alcalde. Bueno, eh actividades relevantes del alcalde eh quien le habla junto a Dideco coordinamos una actividad de vinculación comunitaria con el colegio Da Vinci.

También se realizó una muestra canina, la gente lo... participó, lo disfrutó, estuvieron justamente en esta actividad que se realizó hace poquitos días también en el colegio Da Vinci, la cual los apoderados lo agradecieron bastante.

También tuve una reunión con el presidente Kast y también con los ministros y subderes del gobierno, donde también estuvieron gran parte de los alcaldes de Chile, alcaldes de oposición y también alcaldes independientes, los cuales estuvieron justamente dando a conocer las diferentes problemáticas de las comunas de nuestro país y donde tuvo una reunión alrededor de 5 horas donde pudimos cada uno también dar a conocer las iniciativas de nuestra provincia y nuestra comuna, fue una reunión bastante agradable. También hubo temas que aún están pendientes que ojalá que se puedan solucionar por el bien de la comunidad y por lo menos se nos ha escuchado en alguna de las cosas que dimos en el petitorio y pronto también van a haber buenas noticias para nuestra comuna de La Ligua. Eh, también tuve una reunión con...junto a Dideco y también servicio país en la oficina de la Omil, también hubo certificación de la OTEC y fortalecimiento también de capacidades de formación laboral que el municipio ofrece a sus vecinos y vecinas de la comuna de La Ligua.

Eh, también se estuvo eh participando también en los centros de madre donde ellos realizaron el día de las madres donde se invitaron también a participar. Así que también una actividad bastante hermosa por las diferentes actividades que se realizaron por el día de la madre.

Eh, también estuvimos en sector de El Carmen también celebrando por el día de la madre. Estuvimos también el sector de El Rayado, estuvimos también en el sector de Placilla, estuvimos participando también en diferentes actividades como fue la cuenta pública en el territorio del sector de Pichicuy, donde también inauguramos la pavimentación del sector de Pichicuy.

Eh, también estuvimos participando en el sector de la Padre Hurtado con el proyecto del 8% donde ellos se adjudicaron el proyecto de cámaras. Así que estaba muy contentos los vecinos de la Padre Hurtado y muy agradecidos también por el apoyo del municipio y también del gobierno regional. Esas serían las actividades más relevantes durante estos días del alcalde.

PUNTO 3° PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 7. EXPONE RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE

Bien, concejales, pasamos al punto número tres, Proyecto de modificación Presupuestaria municipal número 7. Expone Ricardo Páez.

RICARDO PAEZ, DIRECTOR DE FINANZAS : Ahí sí. Gracias, alcalde. Buenas tardes, concejales, buenas tardes, concejales,

ALCALDE : buenas tardes

RICARDO PAEZ, DIRECTOR DE FINANZAS : hoy traigo la el proyecto de modificación presupuestaria número siete, que tiene la finalidad de realizar una reasignación de presupuesto municipal de gastos en el ítem de adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión, del presupuesto municipal vigente. Para el presupuesto de gasto se disminuye el subtítulo 29, el ítem 06, asignación 002, equipos de comunicaciones para redes informáticas y específicamente la implementación de las UPS en 8 millones, luego tenemos el subtítulo 31, el ítem 02, en la asignación 004, la subasignación 029, que es el proyecto de mejoramiento caleta de los pescadores Pichicuy La Ligua por 3 millones quinientos mil. En total a disminuir es de 11 millones quinientos mil pesos.

Por otro lado, tenemos el presupuesto de gasto que se aumenta. Dentro de esto tenemos el subtítulo 24, el ítem 01, la asignación 999, que son otras transferencias al sector privado, en este caso serían

subvenciones municipales por tres millones y medio, y tenemos también el subtítulo 29, el ítem 07, la asignación 001, que son programas computacionales, licencias, soporte y continuidad operativa de plataformas en ocho millones. El total aumentar son los mismos once millones quinientos mil pesos que se disminuyeron de las otras cuentas. Esa sería la modificación presupuestaria número siete.

ALCALDE : Bien, concejales, pasamos a la votación y argumento del voto. Concejala Ligia Osorio.

CONCEJALA OSORIO : Buenas tardes, presidente, Colegas concejales, buenas tardes, secretaria Municipal y funcionarios municipales y a quienes nos están siguiendo por las redes esta tarde. Señor presidente, respecto a esta modificación presupuestaria, yo voy a votar por separado para que quede en acta. Los equipos comunicaciones para redes informáticas, implementación, yo me voy a abstener, porque hay una licitación de un soporte técnico, de un software y el proyecto de la caleta de pescadores Pichicuy 3 millones y medio. Apruebo.

ALCALDE : concejala Cortez

CONCEJALA CORTEZ : Eh buenas tardes, presidente, concejo municipal y comunidad. Eh, también revisando los antecedentes, hay una licitación en curso de software y, pero sin embargo también está el compromiso con la caleta de Pichicuy, así es que también lo voy a votar a favor lo correspondiente a la caleta de Pichicuy y abstenerme al punto de equipamientos computacionales

ALCALDE : Ernesto...

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : concejalas, concejales, hola, buenos días, buenas tardes, perdón, referente a lo que usted señala con las UPS, nosotros estamos disminuyendo los recursos de las UPS para implementar eh más sistemas informáticos digitales, ya sea eh, cuentas de Gmail o de Google para poder aumentar la dotación a los profesionales que trabajan actualmente en la municipalidad. Las UPS las estamos reduciendo por lo mismo, porque eh, vamos a pasar a continuación un punto en tabla que adjudica a un proveedor que trae sistemas informáticos y no necesitamos las UPS. Entonces, por eso hacemos la modificación presupuestaria para aumentar la dotación de correos electrónicos.

ALCALDE : Sí. Bueno, antes de seguir, ¿no? Bueno, antes de seguir con la votación, eh, volvemos a la concejala Osorio porque me dicen que van las dos cosas juntas, así que tendría que ser a presión...

CONCEJALA OSORIO : lamentable...alcalde, pero que se presente esto en una sola modificación presupuestaria ya y no por separado. La verdad que eh, yo he recibido, no he dicho muchas veces con respecto a lo que, porque proyecto de mejoramiento de la caleta Pichicuy se traspasa del subtítulo 31 al subtítulo 29 que tiene que ver con subvenciones ya eh, perdón, al 24 que tiene que ver con subvenciones, eh, totalmente diferente al subtítulo 31, al 29 que tiene que ver con equipos. Así que yo me voy a abstener y como digo dejo en acta que apruebo los recursos para la caleta de Pichicuy.

ALCALDE : concejala Cortez.

CONCEJALA CORTEZ : Lo mismo, alcalde, lo mismo, alcalde. Son materias muy distintas que creo que hay que separarlas, eh, porque en realidad la información que nos entregan ahora no está registrada en la documentación, eh, porque también creo que hay una licitación en curso que hay que observar y revisar cuáles van a ser los alcances para el municipio. Yo tengo todo el compromiso de votar a favor sobre lo correspondiente a... a la caleta de Pichicuy, al mejoramiento de la caleta los pescadores de Pichicuy. Pero eh respecto a los equipos computacionales para redes informáticas tiene absoluta relación con la licitación que está en curso actualmente. Así que yo voto, insisto, también a favor de eh los tres millones y medio para Pichicuy, pero me abstengo sobre los equipos de comunicaciones para redes informática.

No, yo voto a favor de una sola modificación. Sí, una sola modificación quiero apoyar. Por eso, por eso yo no puedo abstenerme a los dos porque no, no me abstengo a los dos puntos,

CONCEJAL DIAZ: pero la votación es abstención igual, una sola modificación,

ALCALDE : concejal Areco.

CONCEJALA CORTEZ : No. Eh, alcalde, yo en ese punto eh prefiero entregar el apoyo a la modificación, pero dejo en acta que tengo observaciones sobre lo eh relativo al 2906002 que es equipo de comunicaciones para redes informática. En ese sentido, yo apruebo con observación.

ALCALDE : concejal Areco

CONCEJAL ARECO : Gracias, alcalde. Muy buenas tardes...

CONCEJALA OSORIO : Con respecto a lo mismo, porque mi votación los equipos informática abstención y a favor de la Caleta de Pichicuy, así que apruebo con esa condición.

ALCALDE : concejal Areco

CONCEJAL ARECO : Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos los colegas funcionarios que nos acompañan y a las personas que nos siguen a través de las redes. Bueno, entendiendo también que se disminuye aquí como explican en los equipos de comunicaciones para redes informáticas y se va a suplementar para aumentar las licencias, que es totalmente distinto al software que se está licitando. Yo, obviamente, confío en el trabajo que está realizando Ernesto y el equipo. Lo voy a aprobar y también entendiendo que sea disminuye del subtítulo 31 el proyecto de mejoramiento de las caletas para poder aumentar en los programas que se entregan en las subvenciones. También lo voy a aprobar porque encuentro que coincide con lo que hemos conversado. Yo apruebo la modificación completa en su totalidad. alcalde.

ALCALDE : concejal Castillo.

CONCEJAL CASTILLO : Eh, bueno, alcalde, comprendiendo que esta modificación eh trae consigo una de las necesidades eh más esperadas por Pichicuy y particularmente por nuestros pescadores. Eh y considerando que obviamente esta modificación, más allá de que se vayan a cambiar recursos de una cuenta a otra, no compromete ni condiciona la discusión que se tiene que sostener más rato en torno a la aprobación de un software nuevo, que es algo que necesitamos en la municipalidad, pero que obviamente requiere una discusión previa. Apruebo esta modificación presupuestaria.

ALCALDE : concejala Sánchez

CONCEJALA SANCHEZ : Bueno, eh escuchando los colegas, creo que hay un tema de forma que no se aplica como corresponde poner los dos temas tan distintos en una sola modificación y es el resultado también a veces de no previamente poner antecedentes y no dar solamente cuando hay sesión municipal las explicaciones pertinentes que deben ser anticipadamente eh, entonces dejar al medio de que apruebas, no apruebas y las dos cosas o se aprueban o se rechazan. Pero creo que es la forma, hay que cambiar la forma de actuar con estas eh cosas importantes son muy distintas a la vez, eh como hay que aprobar o no aprobar y tampoco desconociendo, o sea, desconociendo los argumentos que da Ernesto en este momento, que debían sido puestos en el, en la misma documentación que hay para que no sucedan estas aclaraciones que deberían ser previamente ya resueltas. Y ahí queda como la disyuntiva de que apruebo una cosa, pero no puedo, tengo aprobar las dos, eh, o al revés, rechazas todo o apruebas todo. Entonces creo que también con esa se apruebo, por supuesto, lo de tan necesario y desde el resguardo de las vidas de los pescadores, el aporte que hay para la modificación que hay para la grúa, creo que es y también dejo en claro que las observaciones porque no puede ser que se dé la información a medias y después esperar de nuevo a juntarse de nuevo para recién ver la información completa para poder discernir como corresponde con bases concretas, con documentación concreta y no solamente de palabra. Apruebo lo de los pescadores.

ALCALDE : concejal Castillo, Díaz, disculpe.

CONCEJAL DIAZ: Muy buenas tardes a todos y todas. Eh, bueno, antes de votar me gustaría saber cuál es el motivo por el cual eh dos modificaciones que debiesen adjuntarse de forma separada hoy día se presentan de forma conjunta. Me gustaría que se me respondiera eso antes de votar.

DIRECTOR FINANZAS : Bueno, eh pasa que como se hizo la solicitud del memorándum que envié al alcalde eh para generar las modificaciones se incluyeron todas dentro de la misma. No tengo otra explicación para eso.

CONCEJAL DIAZ: Sí, alcalde. Bueno, yo creo que bueno, comprendiendo la respuesta de don Ricardo, eh acá lo que corresponde, alcalde, es que cuando se modifiquen cuestiones que son totalmente distintas, relacionadas a temas completamente distintos del quehacer de nuestra municipalidad, lo que corresponde es que a nosotros se nos presente el Concejo Municipal como modificaciones presupuestarias separadas. Ya. Eh, yo voy a aprobar también esta modificación con la condición y espero que también quede en acta, de que yo no voy a aprobar más modificaciones presupuestarias conjuntas de este tipo, ¿ya? Eh, así que para que cuando se haga el ejercicio presupuestario eh se nos puedan presentar cómo corresponde este tipo de documentación. Apruebo, señor alcalde.

ALCALDE : Bueno, yo también apruebo justamente sobre todo por la gente Pichicuy, que está hoy día necesitando justamente arreglar esa grúa, no solamente le va a alcanzar con los tres millones y medio, sino que ellos claramente ya están aspirando a poder a futuro comprar un nuevo una nueva grúa para sus botes, ya que también hace poco han ocurrido accidentes y les preocupa bastante. Así que por lo menos con esta aprobación les va a servir para mitigar en la el tema de los botes hasta que puedan tener los dineros correspondientes para tener una nueva grúa. Así que yo apruebo esta modificación.

CONCEJALA OSORIO : Señor presidente, una consulta con respecto a esta modificación presupuestaria que no estaba en la tabla, ya, tendría que haberse pedido autorización para que pasara por concejo, ya que no estaba en la tabla esta modificación.

SECRETARIA MUNICIPAL : esta modificación presupuestaria, punto tres, decía Mitsy Pérez, pero expone Ricardo Páez

CONCEJALA OSORIO : Ah, disculpe

ACUERDO N° 62:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA Y CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06	002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS.	
				Implementación UPS.	8.000.-
31	02	004	029	PROYECTO MEJORAMIENTO CALETA LOS PESCADORES PICHICUY - LA LIGUA.	3.500.-
				TOTAL, A DISMINUIR	11.500.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999		OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO.	
				Subvención Municipal.	3.500.-
29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	
				Licencias, Soporte y continuidad Operativa	
				De Plataformas.	8.000.-
				TOTAL, A AUMENTAR	11.500.-

CONCEJALA CORTEZ, APRUEBA CON OBSERVACIONES

CONCEJALA OSORIO, APRUEBA CON OBSERVACIONES

CONCEJAL DIAZ, SOLICITA PRESENTAR LAS MODIFICACIONES POR SEPARADO, CUANDO SEAN TEMAS DISTINTOS.

PUNTO 4° PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA ADJUDICACION Y OTORGAMIENTO DE LA CONCESION DEL SERVICIO DE APARCADERO DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA A LA EMPRESA CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS IFRACTORES SPA, RUT N° 77.377.106-5, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA ID N° 2784-25-LP26

ALCALDE : Bien, concejales, pasamos al punto número cuatro, pronunciamiento sobre proyecto de acuerdo para autorizar la adjudicación y otorgamiento de la concesión del servicio de aparcadero de vehículos municipales de la Ligua a la empresa Centro de Custodia de Vehículos infractores spa Rut eh ah 77... Ah, sí. Bueno, eh, correspondiente a la licitación pública ID 2784-25 LP26 expone Felipe Vergara y Ernesto Olivares.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Eh, bueno, alcalde, concejales, concejalas, buenas tardes. Ahora sí, eh, referente al proyecto del aparcadero municipal se presentaron dos oferentes eh por el portal de Mercado Público, dichas ofertas, Eh, la más conveniente para el municipio, estamos proponiendo nosotros como comisión evaluadora, que ya saben cómo está mencionada en el texto, es la empresa oferta un aparcadero acá en la comuna de La Ligua, en la ruta E35, sector Quebradilla. Es un sitio que va a tener una capacidad de 500 vehículos para albergar. Adicional a esto, eh este sitio va a contar con un cierre perimetral sólido, con cámaras, con guardias de seguridad y un control de acceso y de salida. Adicional a esto, van a haber mesas de atención también en el lugar según la oferta que ellos presentaron. Sin embargo, eh la otra oferta que expuso también en el mercado, el terreno quedaba en la calera, por tanto, por tema de distancia quedó esta como adjudicada, como se propone para adjudicar. No sé si alguien tiene consultas referentes al proyecto del aparcadero.

ALCALDE : Bien, pasamos a la votación y argumento, concejal Díaz. Concejala Sánchez,

CONCEJAL ARECO : ¿hay consultas?

ALCALDE : concejal...

CONCEJAL ARECO : ¿puedo? Tengo un par de consultas...

ALCALDE : concejala Osorio, después concejal Areco

CONCEJALA OSORIO : Bueno, señor presidente, yo antes de votar eh quiero mencionar relativo a este proyecto de licitación pública correspondiente al servicio de arriendo e implementación y soporte ya, de la licitación concesión de servicio aparcadero de vehículos de la municipalidad de la Ligua. Por estimar que el expediente presente observaciones jurídicas, técnicas y administrativas relevantes que no permiten otorgar, a mi juicio, una aprobación suficientemente fundada y ajustada al principio de juridicidad que debe regir toda actuación municipal. En primer término, se advierten inconsistencias importantes dentro del expediente administrativo, particularmente respecto a fechas, antecedentes utilizados en el proceso, a ello se suma una evidente falta de prolijidad en el propio proyecto de acuerdo en el cual incluso hace referencia a una concesión estacionamiento Los Molles, cuestión completamente distinta al objeto de esta licitación. Asimismo, tratando... tratándose de una concesión de 60 meses, es decir, un contrato que excede el periodo del actual Concejo Municipal y compromete futuras administraciones, no se acompañan antecedentes suficientes que permitan evaluar adecuadamente la razonabilidad técnica y económica del proceso. Del mismo modo, revisada la ordenanza municipal vigente sobre derechos municipales, no se advierte regulación expresa que habilite el cobro asociado al servicio de grúas contemplado en esta licitación, lo que genera una duda razonable respecto de la legalidad de incorporar cobros por traslado de vehículo sin una habilitación normativa previa y expresa. A ello se agrega otra situación especialmente preocupante. Las bases administrativas no exigen expresamente el aparcadero que se encuentre ubicado dentro de la comuna, solo asignan un puntaje distinto del recinto ofertado, pero el Concejo Municipal ni siquiera ha tenido acceso a la oferta técnica íntegra, ni la ubicación exacta del aparcadero propuesto. Esto no es menor, porque el propio proceso establece que el costo del traslado mediante grúa será de cargo de los usuarios. Por tanto, si el recinto adjudicado se encuentra fuera de la comuna a una distancia considerable, el costo final para recuperar un vehículo podría transformarse en una carga económica excesiva para muchas familias de nuestra comuna. Debemos recordar que quienes mayoritariamente se verán afectados este sistema serán vecinos y

vecinas de la Ligua, respecto a quienes tenemos el deber de resguardar no solo la legalidad formal del procedimiento, sino también la razonabilidad y los... y sus efectos prácticos. A ello se suma que el propio informe técnico reconoce deficiencias parciales en la oferta evaluada y que el plazo otorgado para la licitación resulta bastante acotado, considerando la complejidad técnica y económica de una concesión de esta naturaleza. Por otra parte, señor presidente, considero necesario señalar que esta no es la primera oportunidad en que se detectan inconsistencias o falta de prolijidad en antecedentes sometido a consideración del Concejo Municipal, especialmente en materias tan relevantes desde el punto de vista administrativo y contractual, en mérito a lo expuesto y actuando en el ejercicio de mi deber de fiscalización, resguardo del interés público y de nuestros vecinos y vecinas. Asimismo, dejo expresa constancia que, en caso de aprobarse esta propuesta, la... por mayoría el Concejo Municipal los antecedentes podría enviarlo a la Contraloría General de la República. Solicito que esto quede en acta, señor presidente. La verdad que la prolijidad de este proyecto de acuerdo deja mucho que desear, porque aquí se eh se nombra el estacionamiento de Los Molles, que no tiene nada que ver con un aparcadero de esta concesión de servicio.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Sí. Bueno, buenas tardes, concejales, concejales.

CONCEJALA OSORIO : Está en votación, señor presidente. Yo rechazo.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Sí, es que lo que pasa es que, claro, de acuerdo a la opinión que entrega la concejala, hay ciertas disonancias en, en su discurso, porque primero habla de que es un plazo extenso que supera el mandato de este concejo municipal y después dice que es un plazo corto el que va a durar el contrato. Entonces, no, no ahí no se entiende bien qué es lo que ella quiere decir.

CONCEJALA OSORIO : la licitación fueron super corto o si usted no alcanzó a tener un mes eh la licitación en la plataforma.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : O sea, este es el segundo proceso licitatorio. Acuérdesse que hicimos uno, quedó desierto. Ahora estamos por este segundo proceso licitatorio y llegan dos ofertas de dos empresas que se dedican al rubro del aparcadero. No son empresas que se inventaron para hacer un aparcadero. Hay una empresa que es aparcadero provincial, que es la más famosa, que está en Calera, que todos conocemos, donde es la más grande. Y hay otra empresa que también es la que gana, que es la que ustedes tienen ahí de acuerdo al... al informe de evaluación, que también es una empresa que tiene... se dedica al rubro en distintas comunas de Chile. Entonces, hoy día el alcalde nos ha solicitado que es necesario poder contar con un recinto de estas características para poder hacer el retiro de más de 150 vehículos que están abandonados en distintos puntos de la comuna, que se convierten en focos delictivos, que se convierten en microbasurales y que a raíz de eso hemos tenido bastantes incivildades. Llegó un informe de seguridad pública, de hecho, en donde ellos hacen un análisis también de... de lo que significa tener autos abandonados en distintos sectores de la comuna y básicamente son los sectores más vulnerables, más vulnerables en la comuna es donde se concentra la mayor cantidad de vehículos abandonados. Esto no es una un proyecto ni un antojo, es una necesidad. El alcalde no los hizo saber. Segundo proceso licitatorio y créame que la gente sí lo pide. Eh, la gente lo ha solicitado porque ellos son las principales eh víctimas cuando hay un robo, o te encierran adentro de un vehículo o qué sé yo, esto se convierte en un microbasural y está comprobado que cuando un auto abandonado queda en la intemperie o en la vía pública, ese sector se ve afectado de manera negativa. Entonces, nosotros creemos como

unidad técnica y como administración que este este proyecto viene a beneficiar eh a la comuna, no... no al contrario. Por eso ya no es primera comuna que lo está apuntando a eso. O sea, de hecho, también el alcalde lo habló con el alcalde Alessandri porque querían hacer un aparcadero provincial, pero en honor al tiempo nosotros nos urge poder sacar estos casi 200 vehículos que están abandonados en la vía pública y por eso desarrollamos este proceso que cumplió con todos los estándares de transparencia. Estuvo en el portal el plazo que dice la normativa, que dice la ley y que llegaron dos empresas que son empresas que tienen experiencia en el rubro.

ALCALDE : yo, argumentar también algo en cuanto al tema del aparcadero. Recordemos que aparte de no haber tenido aparcadero la municipalidad, en su momento el juzgado policía local con carabineros contaba con un aparcadero que era de calera. Eh, cuando una persona comete una falta con su vehículo, esté en Villa Alemana o esté en Quillota, va a tener que hacerse cargo y lo hemos planteado de ir al lugar que sea para poder pagar y para poder eh no cometer esa falta, no por el hecho de que el aparcadero este en La Ligua, no va a cumplir los estándares y más allá del lugar que esté, uno eso también le sirve para las personas en estos momentos que están con vehículos con bramadores o los vehículos abandonados que muchas veces quedan las poblaciones y muchas veces vehículos robados que los dejan abandonados o están muchas veces vehículos tapando también las salidas de los vehículos eh de las familias en general en la comuna tienen que ser sacados y eso también ha sido una de las solicitudes que han hecho. De hecho, la Mayor de Carabineros que se fue hace un tiempo atrás, en reiteradas ocasiones nos presentaba cartas también por el tema del aparcadero y carabineros lo sigue solicitando, ya que eso es una necesidad que tiene la comuna de La Ligua, tener un aparcadero. No importa el lugar que esté, pero el aparcadero tiene que estar porque si la persona comete una falta va a tener que ir a buscarlo a Calera, Quillota, donde, para que muchas veces aprendan porque van y lo pueden dejar en diferentes lugares. Y eso también lo comparte la comunidad, lo comparten las juntas de vecinos y la gente la del no solamente de la comuna, sino que de la provincia Petorca.

ALCALDE : concejala Cortez, su voto.

CONCEJALA CORTEZ : Eh, presidente, la necesidad de un aparcadero en la comuna de La Ligua no está en cuestionamiento. De hecho, efectivamente, Carabineros eh yo creo que se aburrió de enviar oficios solicitando porque en nuestra comuna efectivamente hay mucho vehículo que hay que retirar de los espacios públicos y nosotros no ponemos en juicio esa necesidad. De hecho, es tan urgente que no sabemos por qué se demoró tanto en presentar eh una licitación eh continua, porque hubo otro proceso también eh que no llegó a curso. Aquí lo que está en discusión es cómo ustedes presentan eh, estos proyectos de acuerdo. Y volvemos a lo que siempre hemos discutido, la falta de prolijidad. Acá en la propuesta que usted hace a este concejo municipal dice que eh, autoriza la contratación de la siguiente empresa para la ejecución de la concesión de Los Molles, que se detalla a continuación. Entonces, no estamos discutiendo la necesidad, estamos discutiendo de cómo ustedes presentan a este concejo la información y sobre esa misma necesidad y esa misma rigurosidad, efectivamente, hubo dos oferentes a esta licitación, pero acá lo que se puso eh, en relevancia es la cercanía del punto del aparcadero por sobre la oferta que hacían los oferentes. Aquí quiero detallar algunas cosas. Por ejemplo, ambos oferentes ofrecieron un puntaje bien bajo, hay que decirlo, ¿ya? Eh, pero la que ustedes nos proponen a nosotros, si bien está más cerca, esa empresa no acreditó íntegramente los requerimientos, por ejemplo, de los términos de referencia. Omitió detalles sobre el sistema de GPS en las grúas para monitoreo en tiempo real. No especificó

adecuadamente el sistema de cámara de video digital ni la trazabilidad completa de los procedimientos documentales para el retiro y devolución de los vehículos. Es decir, nos queda cerca, pero la persona que tenga su vehículo ahí no va a tener las garantías que esta institución debe entregar. Nosotros tenemos que ponernos del lado de la comuna, de la persona que va a confiar en que su vehículo, una vez que eh cumpla o, o resuelva su situación, su vehículo sea entregado en las mejores condiciones como ingresó. Pero la empresa que está hoy día usted proponiéndonos no está garantizando aquello que es tan necesario. La relevancia de la necesidad, la urgencia de la necesidad no está en discusión. Por el contrario, creo que ha pasado tanto tiempo que estamos discutiendo este punto, pero no por eso vamos a autorizar una empresa que no nos dé garantías. Insisto allí que eh.. la... el factor determinante fue la distancia del aparcadero y eso está bien, la, la empresa que usted nos propone está a 3,40 km del municipio, ¿cierto? Y recibió eh 20 puntos por eso, la otra empresa que está a 44 km recibió 5 puntos y eso afectó su evaluación, sin duda ¿Cierto?, pero eh, eso no significa que nosotros no vayamos a eh, por lo menos esperar que se haga una oferta completa, porque aquí lo más importante es que este municipio se va a hacer cargo de vehículos que pueden tener distintos precios y no tenemos la capacidad de nosotros después hacernos cargo de cualquier situación, ¿cierto? Eh, que ocurra. Por lo tanto, este es el momento en el que se le exige al a... la empresa oferente todo lo que se necesita para darle seguridad y a la y mantención.

ALCALDE : Sí, le encuentro razón, concejala, pero eh la municipalidad no se hace cargo del aparcadero, por eso no se hace un aparcadero municipal. La empresa tiene que hacerse cargo de si le robaron un parachoques, un parabrisa, cualquier cosa del auto, un rayón, tiene que hacerse cargo la empresa que se lo...

CONCEJALA CORTEZ : pero ustedes pusieron en las bases que se requería GPS, cámaras eh de vigilancia y la empresa que usted nos propone no garantiza esa oferta. Entonces, lo vamos a hacer dejar pasar por alto porque creo que es un elemento importante. El día mañana ellos pueden decir, "Pero si nosotros no dijimos que vamos a tener cámaras, nosotros no dijimos que íbamos a tener GPS o nosotros dijimos que lo íbamos a cuidar. Entonces, ¿cómo nosotros nos eh resguardamos como municipio?"

ALCALDE : Ernesto...

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : eh, concejala, le respondo. Dentro de las dos ofertas, eh, la que mejores condiciones entregaba era la que estamos proponiendo de adjudicar, no por distancia, sino que por las condiciones del equipamiento en sí del terreno y adicional a eso de las condiciones en seguridad. Sin embargo, nosotros dejamos establecido que todos los parámetros que salgan en los términos técnicos de referencia tienen que cumplirse, ¿ya?, si esta empresa se adjudica esto, van a quedar establecidas por contrato. Por tanto, al momento de ingresar eh, la empresa a generar la... el aparcadero, va a haber un inspector técnico y el inspector técnico es de tránsito. Este inspector va a hacer cumplir todo lo que sale en los términos técnicos de referencia.

CONCEJALA CORTEZ : Consulta, ¿por qué no se exigió que, en este proceso de licitación, que es el proceso en el que tienen que estar todas las condiciones, no se haya resuelto eso por foro inverso o haber eh exigido aquello? Y quiero dar otro punto más. La empresa eh, que usted nos propone no es la más conveniente en términos económicos por vehículo resguardado. Eh, de hecho, el porcentaje de pago al municipio por remate de vehículos, por ejemplo, la empresa que usted propone eh ofertó mucho menos que la empresa que quedó, digamos, eh fuera de... de

competencia. Entonces también allí hay un punto económico, hay un punto de seguridad y hay un punto de económico.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Eh, sí, sí. Otro, otro detalle también a considerar es que entre el promedio de los cobros entre la empresa de Calera y la empresa La Ligua, la empresa más económica es la de la Ligua, tanto para el para el civil, como para la persona que tenga un problema X que no sea de acá de la Ligua. Sin embargo, eh sí, efectivamente, el 15% es que va a llegar al municipio por concepto de remate. La otra empresa ofertó el 25%, pero eh, acá nosotros estamos haciendo prevalecer también la oferta económica que se va a cobrar por tarifa, por cobro diario del aparcadero y eso es lo más relevante del proyecto en sí.

CONCEJALA CORTEZ : Sí. Eh, yo con eso eh creo que es un punto relevante. A mí lo que más me importa en el fondo es la seguridad del espacio. Insisto, eh que se haya que se cumpla, eh, creo que se tendría que haber hecho en el mismo proceso de licitación eh, que se comprobara, cierto, los requerimientos de... de términos de referencia como es el GPS en las grúas, eh como es el monitoreo en tiempo real, como son las cámaras de video digital y la trazabilidad completa. Es importante para mí darle garantía a todas las personas que vayan a que tenga que tener su vehículo en este aparcadero. Eh, ¿qué opción veo yo de esto? En mi votación particular, creo que eh efectivamente eh, podríamos solicitar que se... que a través de la en la dirección de tránsito o Secpla se certifique eh, la firma, ante la firma del contrato que la empresa haya instalado GPS y que las cámaras omitidas en la oferta puedan garantizarse que estén y de esa manera nosotros también le damos seguridad a las personas que tengan sus vehículos en este aparcadero.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Eh, claro, Sí. Bueno, una cosa es que nosotros como comisión evaluadora eh, generamos el diagnóstico a raíz de eh, los documentos que presenta cada oferente. Sin embargo, nosotros también podemos establecer esas... esos criterios en el, en el contrato, en las cláusulas y eh, le vamos a hacer llegar una copia del contrato cuando esté 100% ejecutado.

CONCEJALA CORTEZ : Perfecto. Yo ante esta votación, yo voto a favor eh, con este esta condición de que se me presente y se le presente al Concejo en general eh, estas observaciones resueltas en el contrato con la empresa.

ALCALDE : Yo dejar en claro un punto también, no son una empresa que elegí yo, sino que hay una comisión, lo tengo que presentar, a lo mejor me podría gustado otra empresa, pero no es la que elegí yo, por si acaso, para que quede claro ante la comunidad.

CONCEJALA CORTEZ : es que alcalde, yo aclaro ese punto. Es la empresa que usted nos propone ante el concejo, porque me imagino que la comisión habló con usted y ustedes llegaron a un acuerdo. Por lo tanto, aquí la documentación dice que usted nos presenta esa empresa para efectos legales, es usted el que presentan al concejo y debería saber cuál es la empresa que llega.

ALCALDE : concejal Areco.

CONCEJAL ARECO : Gracias, alcalde. Bueno, antes de eso también tenía unas consultas, por ejemplo, ¿dónde está ubicado el aparcadero? Eh, ¿cómo va a ser el tema de los cobros? ¿Existe una ordenanza que regularice o que regule también el sistema de cobro? ¿Cómo va a ser? ¿Eh, en base a qué nos vamos a regir?

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Eh, sí, mira, lo primero es que está en la ordenanza el cobro, pero en la ordenanza se señala por aparcadero municipal, no sale por concesión. Ya. Lo otro es que nosotros vamos a exponer una vez que esto esté ya concluido, porque estamos recién en la etapa de contratación, ya cuando... imagino que cuando ya esté concluido el proceso, vamos a venir a exponer y vamos a presentar los valores por vehículos livianos, vehículos eh pesados o con carga. Eh, la ubicación del aparcadero es en la ruta E35, parcela 22, lote 22, sector de Quebradilla. Sí, mire lo que pasa. Esta empresa presenta un contrato de arrendamiento con una inmobiliaria, ¿ya? Y dentro de la oferta técnica de ellos, eh, generan las condiciones eh, muestran imágenes de cómo va a quedar el aparcadero.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Es a la altura, perdón, concejal, es a la altura de al lado de la revisión técnica. Esa es la altura más o menos donde va a estar emplazada el aparcadero, que es, digamos, para nosotros el lugar más idóneo para poder almacenar eh, vehículos, porque no la idea es que no esté dentro de la ciudad, sino que estuviese afuera, entendiendo que además lleva guardia, lleva cámara, lleva todo un circuito cerrado para la tranquilidad de la concejala Cortés, que lo vamos a dejar estipulado en el contrato porque obviamente es válida la duda que ella tenga. Entonces ahí nosotros para refrendar lo que decía Ernesto, eso de concejal debiese ir también estipulado en el contrato.

CONCEJAL ARECO : Bueno, muchas gracias por las aclaraciones, entendiendo esas aclaraciones y las dudas que tienen los colegas y entendiendo también que el servicio del aparcadero algo que se viene solicitando hace bastante tiempo por Carabineros y por la comunidad también, porque hay muchos vehículos que están abandonados, como mencionaba el administrador, eh, en la en la vía pública, donde se producen focos de basurales, focos de delincuencia. creo que es muy importante que podamos tener este aparcadero y además que también de alguna forma son ingresos que, que van a estar de forma permanente al municipio y además la responsabilidad como se menciona la va a tener el adjudicado. Entonces también por todas partes creo que es un beneficio para nuestra comunidad. Yo por mi parte voy a votar a favor de este punto y esperemos que salga todo de la mejor forma.

ALCALDE : concejal Castillo.

CONCEJAL CASTILLO : Eh, bueno, lo primero es que quiero saludar por su intermedio a toda la comunidad que nos está escuchando, a los funcionarios, a todos nuestros vecinos y vecinas. Acá se está discutiendo acerca de la concesión de una de las necesidades tal vez más grandes que se ha visualizado durante el último tiempo en nuestra comuna de La Ligua y por ende esta discusión requiere altura de mira, porque nos estamos entregando simplemente una licitación de las cuales siempre intentamos rectificar al momento, cuando no se cumplen con los requisitos establecidos. Estamos hablando de una concesión y de una concesión bastante importante, de algo que entre comillas debería generar un beneficio no tan solo para nuestros habitantes o para las comunidades, localidades que se ven afectadas por el por el abandono de vehículos en la vía pública, sino también por medidas de seguridad, por ingresos nuevos que deberían estar asegurándose para la municipalidad y que este tipo de situaciones eh, son temas que en estricto rigor, deberíamos revisarlo rigurosamente en otro tipo de instancia y no solamente conocer los antecedentes cuando se presentan los proyectos acá, a una votación y lamentablemente se paró el control, pero quería hacerle algunas consultas con respecto, por ejemplo, que si la ordenanza se regula eh, si es que la

licitación regula los valores o nuestra ordenanza, porque acá estamos hablando de una concesión y frente a eso efectivamente lo que uno licita es lo que va a quedar. Y cuando nosotros no tenemos la capacidad de garantizar a nuestros vecinos, nuestras vecinas que realmente, por ejemplo, por alguna infracción normal se le están quitando el vehículo y después tiene que ir y se va a topar con la sorpresa de que va a ser una carga excesiva frente a situaciones, no estoy hablando de los vehículos abandonados, estoy hablando de los, de los otros motivos por el cual te pueden quitar un vehículo, yo creo que estamos cometiendo una irresponsabilidad, porque finalmente, acá lo que nosotros deberíamos garantizar si es que no hay más oferentes, si es que no se están hablando, es que tendríamos que darle una vuelta a las bases y generar las condiciones adecuadas para que las empresas cumplan y no nosotros estar, por ejemplo, a las finales que nos traigan acá lo que realmente sobró, lo que no está. Yo creo que la capital provincial se merece un aparcadero, efectivamente, lo han solicitado todas las instituciones de nuestra comuna, nosotros hemos hinchado también, como se dice, coloquialmente, para que exista un aparcadero, para que se cumplan las cosas, pero a mí me gustaría que se le den las certezas a nuestros vecinos y vecinas que se merecen y frente a eso, hay algunas cosas que se tendrían que garantizar. Y en la licitación, alcalde, porque yo a veces eh sé que hemos generado rectificaciones en el camino, pero cuando hablamos de concesiones es otro tema completamente distinto y ahí también está, demás decirlo, somos completamente solidarios frente a esto y los que deberíamos dar la respuesta a la comunidad somos nosotros. Entonces, cuando se establecen, digamos, este tipo de situaciones, ya, eh creo yo que hay que establecer y aclarar cómo va a ser el funcionamiento. Efectivamente, si es que te llevan a un vehículo es porque existe algún tipo de irregularidad en el proceso, pero también eh, como se ha visto a nivel a nivel nacional, eh, comprendemos que muchas veces la situación económica de los chilenos y chilenas no da para estar pagando altos precios para sacar eh vehículos que, insisto, se puede transformar en un perjuicio por cosas mínimas. Y la realidad de nosotros es que, si bien tenemos que también eh ir fiscalizando, regularizando, también tenemos el deber de ir educando y generar condiciones. Entonces, no sé si va a venir el control o no, porque a mí la verdad que me genera eh, algunas dudas legítimas. Eh, la situación, por ejemplo, de la delimitación del espacio el cual se va a habilitar, entiendo que, por ejemplo, ahí existe un contrato con una concesionaria, es decir, que la empresa que se viene a instalar solamente, si es que se adjudica, va a cumplir con los requisitos que nosotros estamos exigiendo. Me suena a una historia y esta historia, por ejemplo, era de la revisión técnica, la misma que hace 3 años, por ejemplo, no cumple los requisitos esenciales para el funcionamiento, pero ahí está. ¿Por qué? Porque es lo único y lo que teníamos. ¿Queremos que se repita la historia?, Yo creo que todos queremos avanzar y nuestra idea es mejorar. Entonces, frente a esas cosas, creo que las garantías tienen que ser previas a nuestra autorización que se establezcan y después nosotros vamos porque, insisto, la capital provincial merece el aparcadero acorde a la realidad de nuestra comuna. Y aquí planteo esa duda. Cuando es una concesión, ¿manda nuestra ordenanza o lo que efectivamente licitamos? Usted se lo respondió Secpla, Manda lo que se licita. Entonces, efectivamente, eh, aunque nosotros nos pronunciemos frente a esto y si es que no discutimos bien los cobros establecidos dentro de las cláusulas, alcalde, se puede transformar en un revés para nuestra comuna. Eso quería eh, plantear estimados colegas

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Sí. Bueno, y ahí para responderle al concejal alcalde, efectivamente nosotros por lo mismo estamos solicitando una... estamos concesionando este servicio porque uno, que el municipio no tiene la capacidad operativa para poder generarlo, dos ya se convirtió en un problema, o sea, nosotros recibimos durante el año pasado tres oficios de la Mayor

solicitándonos que por favor eh, tratáramos de, de tener un recinto para aparcadero. Licitamos el año pasado, quedó desierta la licitación, volvemos a licitar este año, llegan dos ofertas que son las empresas que están en el rubro, tampoco en Chile hay mucha oferta. Entonces, eh la que queda, es la más conveniente para para el vecino o vecina, la otra que había eh, presentaba digamos eh, una oferta que era mayor en el cobro diario y obviamente eso estaba dentro del cuadro de evaluación y además la cercanía y una serie de factores que permitieron llegar a poder proponerles a usted esta empresa.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Tengo los valores igual, no sé si los quieren conocer. Ya, eh, el valor de custodia diario de los vehículos livianos es diez mil pesos netos., diez mil pesos netos. En motos cuatro mil doscientos pesos netos, en pesados de dos ejes, diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos netos y pesados más de dos ejes, eh, veintidós mil pesos netos. Ese es el valor por custodia diario.

CONCEJAL CASTILLO : Y del cómo se denomina cuando la grúa...

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : traslado.

CONCEJAL CASTILLO : Del traslado...

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Ya te digo altiro. Ya. El menor valor ofertado por traslado en vehículos livianos neto es 90.000 pesos. En motos, 45.000 pesos. En pesado de dos ejes 150,000 pesos. Y pesados más de dos ejes, 180,000 pesos.

CONCEJAL CASTILLO : Eso es más el valor de el valor de traslado, 90,000 pesos. La grúa se lo lleva al aparcadero. En los días que se demore la, la tramitación son 10,000 pesos, es decir, que si te demoras tres son 90,000 pesos, se le suman los 30,000 que puede estar ocupando el espacio. Y después para el retiro, eh, que va asociado a la infracción, ¿cuánto es? Porque hay que transparentarlo, porque ese el paquete completo. Pues si lo leímos separado nos suena eh, nos suena bonito, ¿no? Pero leámoslo completo.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : El aparcadero solamente te va a cobrar eso, la estadía, el retiro y claro, en caso de que el vehículo se vaya a remate, es el 15% que le llegaría al municipio.

CONCEJAL CASTILLO : y obviamente que eso también está asociado a la infracción correspondiente, porque por algo te quitan o te mandan al corral el vehículo. Ahora, eh, yo insisto y frente a esta a esta discusión que es sano, es sana porque, alcalde, nosotros tenemos que ver acá, nadie en este consejo se ha negado a la posibilidad de que exista el aparcadero municipal y eso hay que comentárselo a todos nuestros vecinos y vecinas. Hablo municipal, el aparcadero que esté. ¿Por qué? Porque sabemos que existe un problema real y esto efectivamente está suscitado en nuestras poblaciones de que hay mucho vehículo abandonado, pero también tenemos que darnos cuenta que el aparcadero no va a ser solamente para los vehículos abandonados, va a ser para los vehículos que sean infractores de alguno de los motivos que se especifican en nuestra ley de tránsito y que frente a estas cosas van a tener que responder, efectivamente sin permiso de circulación y todo ese tipo de, de situaciones que en realidad... se retrasan en algún tema, hay gente que paga dos cuotas, entonces se le dilata o se le va a pagar la otra. Entonces ahí es super importante que podamos educar a la comunidad que la envergadura de lo que estamos discutiendo es algo relevante, trascendente y que por ende queremos a garantizar no tan solo que sean los mejores términos para nuestro

municipio, en este caso se hizo un contraste entre las empresas de cuánto, cuánto se va remate, ¿no?, la diferencia es de 5% Secpla?, entre una y otra de cuánto es lo que se ofertaba para el remate?

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : ofertaron más en un ámbito y otras que ofertaron la otra menos en otro ámbito. Básicamente la que se la ganó está más cerca, que era esta y la que tenía mayor calidad ahí.

CONCEJAL CASTILLO : Ahí Ernesto, el... la capacidad por ejemplo del beneficio municipal por remate, ¿cuánto era la diferencia? es de 15 la que entre comillas está priorizada.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Sí, 15% eh versus 25.

CONCEJALA OSORIO : Eh, colega, eh, ¿qué pasa con los vehículos que están abandonados, no tienen dueño, ¿quién se va a hacer cargo de ese traslado de los 90,000 pesos de la grúa? ¿No es cierto? ¿El municipio los va a retirar y quién va a pagar por eh por eso?

ALCALDE : ellos ganan el remate si por algo están abandonados, ¿no?, la municipalidad se lo está licitando y se adjudica esa empresa y esa empresa tiene que hacer ese cargo. No es lo mismo que nosotros tuviéramos un aparcadero municipal. Ahí tendríamos que hacernos cargo, o si hay un rayón, un vehículo, también hacernos cargos, pero hoy día es una empresa privada. Y comentarles también una de las empresas que estaba postulando ahí es la que lleva tres, tres o más años en... más años me recuerdo, lleva, estuvo harto tiempo acá, de hecho, no pasando por la municipalidad, sino que era lo que ocupaba el juzgado policía local, carabineros y se estaban llevando los vehículos a Calera. De hecho, en el concejo anterior me recuerdo que, que se dio a entender también la problemática que había con los vehículos piratas que le llamaban los taxis piratas y varios de esos se los llevaban a Calera, pero no pasaba por la municipalidad y ahí tenían que pagar mucho más caro. Muchos de ellos al final dejaron incluso de hacer recorrido pirata, porque sabían que, si volvían a cometer una infracción, le iba a salir super caro llevar una grúa, que lo llevara una grúa hasta Calera y después pagar los daños tal cual lo está graficando hoy día el concejal Castillo. Es igual bueno que la comunidad se entere cómo son los procesos para que también eh, haya más cuidado, justamente en el tema de los vehículos abandonados, en los vehículos muchas veces que dificultan la salida de alguna persona, de algún adulto mayor que está enfermo, necesita salir una urgencia, el vehículo está abandonado por mucho tiempo, o bien un vehículo robado que lo dejan en diferentes poblaciones y a la vez también las vecinas preguntan qué pasa con este vehículo o bien los talleres clandestinos, talleres mecánicos clandestinos, también que, que justamente van dificultando muchas veces la, las veredas o los lugares de los vecinos y vecinas. Concejala Sánchez. Ah, disculpe, disculpe, concejal Castillo.

CONCEJAL CASTILLO : Eh, bueno, alcalde, eh, como lo decíamos, hay ciertas garantías y acá quiero dejar super claro, que no me quiero colocar de lado del infractor, sino que garantizar que nuestros vecinos y vecinas tengan la capacidad de poder sacar su vehículo que, por cosas de la vida cometió alguna negligencia en un proceso como es olvidarse pagar, por ejemplo, la segunda cuota un permiso de circulación, que a todos les puede pasar, porque no todos tienen la misma capacidad para pagar de, eh inmediatamente una cuota para la circulación del vehículo. Puede pasar, por ejemplo, que por abc motivo no tuviste los papeles para presentar en un control y también te lo pueden retirar. Entonces, ciertas situaciones que, entre comillas, son de la vida cotidiana y que pueden generar condiciones eh, no muy favorables a la hora de poder, por ejemplo, eh establecerse cuando se

generan retiros. Y también hay otras que van en la forma, porque en el proceso de licitación, como bien para no redundar en los argumentos expuso la colega Cortés, hay temas que deberían estar garantizados a la hora de adaptar los espacios y la adaptación de los espacios tiene que ver con generar las condiciones adecuadas para que los vehículos de nuestros vecinos y vecinas estén seguros, entre comillas, con las medidas de seguridad que se hayan respaldado adecuadamente, hablan de cámaras, se hablan de la, de la disposición misma del perímetro y todo ese tipo de cosas. Ahora, eh, yo creo que el mensaje es claro, todos queremos un aparcadero acá, pero efectivamente hay que materializar las condiciones para que sea el más adecuado.

ALCALDE : concejal, quería argumentar algo sobre lo que señala usted. También creo que seguridad pública municipal, por lo menos cuando son temas que no son muy relevantes o fracciones menores, a lo mejor también podría haber un criterio, un aviso que para la próxima no lo hagan, en comparación con una persona que deja un vehículo abandonado o que o bien que sea un vehículo robado, ahí no debería de haber ningún criterio, pero creo que también se podría ver ese tema por intermedio de seguridad pública para ver criterios cuando son delitos menores o faltas menores. En cuanto al tema del aparcadero estoy comentando yo.

CONCEJAL CASTILLO : Sí. Eh, bueno, alcalde, eh, yo la verdad que quiero llamar a la reflexión de dos cosas. Lo primero que esta es un planteamiento y un anhelo, que insisto, muchas instituciones han eh, han tenido la posibilidad de, de manifestar nuestros vecinos y nuestras vecinas en las distintas poblaciones con vehículos también, pero también esto entrar regular una materia que es cotidiana que tiene que ver con eh la regularización también de la de la normativa de tránsito, por ende estamos todos alineados en eso, pero hay veces que la socialización de ciertas medidas que tienen que ver en cómo la adaptamos y que se acerquen más a nuestra propia normativa interna para que en las licitaciones no nos encontremos con revés eh, frente a una concesión, porque eso nos cuesta caro, nos cuesta dinero y en el caso de que nosotros, por ejemplo, en algún momento lleguemos a rectificar alguna cosa que se nos pasó en una licitación, nos pueden básicamente ganar una demanda, es el problema y este tipo de cosas, insisto, debería haberse por último tenido la deferencia de discutir y explicar los alcances en una presentación formal a través de cualquiera de las comisiones que nuestros colegas tienen o la mía también dentro de las muchas y poder eh, digamos, tomar una decisión conjunta como organismo colegiado o como órgano colegiado que es el concejo municipal que también lo incluye a usted. Ese tipo de situaciones son las que efectivamente hoy en día nos tienen dilatando una discusión, que en realidad es un anhelo. Eh, yo la verdad es que voy a omitir mi voto producto de las cosas que señalé anteriormente, ya que, en estricto rigor, si bien tenemos una ordenanza que establece cobros, para mí lo que establecemos la licitación y es lo que se acaba de ratificar en lo que manda y si no tenemos la licitación y sus bases bien establecidas, también se nos puede generar algo en contra para la institucionalidad.

ALCALDE : concejala Sánchez

CONCEJALA SANCHEZ : Bueno, eh, eh yo creo que toda la discusión que se ha dado debería haber sido, por supuesto, antes, antes de un concejo, que se ha dilatado solamente por no tener la información clara y escasa. No puede ser que nos digan en el momento ciertos datos que son importantes para poder aprobar o no esta licitación. Como digo, insisto, todos yo creo que estamos de acuerdo en la necesidad del aparcadero. Por supuesto, eh nadie discute el fondo de la de la situación. Yo creo que siempre es la forma. Aquí insisto, de nuevo, vuelvo a leer que hay una

propuesta del alcalde que tiene que ver con los... un reglamento que autoriza contratación de empresa para para la concesión de los molles. ¿Qué tiene que ver eso acá? en este proyecto y dice más abajo en la concesión del servicio de aparcadero de vehículos municipales de la Ligua. ¿Lo vio usted o no? ¿o estoy viendo mal? No tiene nada que ver acá. Entonces, yo creo que una nueva insistencia de la prolijidad y repasar lo que se hace y no sigamos con los tipeos, errores de tipeo, eh párrafos demás que no corresponden al al tema que estamos viendo. Cualquiera que lea va a decir qué tiene que ver una cosa con la otra, porque inmediatamente en letras bastante grandes sale la licitación de la empresa del aparcadero y está hablando de otra cosa y de los molles, no acá, entonces, también eso creo que hay que tener más cuidado de lo que se está haciendo porque se presta para pensar que siempre estamos rechazando las cosas que son importantes para la comunidad. El tema es cómo se hacen las cosas para la comunidad, desde la seriedad de la, de la de lo que implican el compromiso que tiene que ver con la con la administración. Eh, hay un espacio que lo van a arrendar. ¿Cuánto? Eh, no hay. Yo creo que no hay muy poca información acá. El espacio donde es, la parcela, ahora sabemos por lo menos que hay una parcela. ¿Cuánta capacidad tiene? No, no sabemos cuánto es el acceso, que implica el entorno del lugar, dentro de la misma comunidad. Ahí eh, como digo, no nos oponemos a la idea del aparcadero, ni menos a que saque los vehículos que están abandonado que tienen que ver que pueden ser un foco de delincuencia, está claro, pero creo que es muy incompleto. Ernesto si informó cosas en un momento y yo creo que son las... debían estar informadas desde antes y no enredarnos la cosa con los.. la propuesta del alcalde que es en los molles, de otra cosa. Ya. Entonces, eso creo que una vez más creo que por favor poner más atención a los documentos que están, se están presentando al concejo y a la comunidad, por supuesto. Em creo que hay que saber más del espacio que viene porque no se conoce, ni ni existe. Está la pura... Entonces, yo también eh, me abstengo. Creo que hay que darle otra vuelta. Siempre hemos pedido que se haga una conversación, una eh, socialización de los temas para que en conjunto se haga el ejercicio y no se dilaten eternos concejos municipales, que a la gente también le aburre escuchar tanto rato lo mismo y no se no se define y que no se tergiverse el fondo de las cosas, que no queremos, que no queremos un aparcadero, porque hace la intención de no entender que lo que es un aparcadero y si lo entendemos y sabemos cuál es el rol que va a cumplir eh, en beneficios de la comunidad entera. El tema es otro, la calidad de información que nos llega, porque también sabemos que es lo que es un aparcadero, no quedar como que, que nos ponemos a la central, al fondo del problema, que es eh, aprobar el aparcadero, por supuesto que sí, pues, pero cómo llega a... apruebas a ciegas. Aquí no hay información, no se habla de dineros, de cifras de algo, para que la gente tenga una comparación en realidad como sea, es accequible, más ahora cómo está la situación. Entonces creo que hay que poner más cuidado o como decían ser más prolijo y más claro y adjuntar más información que es clave en cuanto que es una, ya sabemos por lo menos que es una parcela, sabemos que está en quebradilla, quebradilla es bastante grande, que tiene que ver el entorno, el impacto, habrá algún impacto ambiental que tendrá que, con la vecindad, no lo sé. Claro, la opinión de los vecinos, aunque no sea eh, ¿cómo se dice? Hay que tomar en cuenta, yo creo, la opinión también de los vecinos. Si le pones un vertedero, le pones un aparcadero o le pones, que les pones ahí.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Lo que pasa, concejal, es que ese sector, el que nosotros dejamos en el plan regulador para la instalación de este tipo de instalaciones, o sea, es... es lo mejor tenerlo allá que tenerlo en el centro o tenerlo en la zona más poblada de la Ligua, donde acá arriba en la zona eh, sur, está destinado ese espacio para la industria menor o la no molesta. El aparcadero

es una industria catalogada como no molesta, porque no mete ruido. Lo único que usted tiene es trasvasije de vehículos que entran y salen. Entonces a eso apunta por instalarlo allá también, porque nuestro plan regulador aprobado, grafica todas estas zonas para ese tipo de uso.

CONCEJALA SANCHEZ : Ahí, por ejemplo, eh, participó la gente cuando se hicieron las consultas, ¿Fue tan masiva la consulta ciudadana para el plan de regulador?

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : El Plan regulador pasa por todas las, las consultas ciudadanas completas y el Minvu lo certifica a través de su aprobación.

CONCEJALA SANCHEZ : Ya, yo pregunté porque me dijeron si podía haber una copia del plan regulador, porque quieren saber qué pasa con ciertos terrenos de una contribuyente pongámosle, no existe porque tampoco lo conocemos.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Es público

CONCEJALA SANCHEZ : sí, pero no lo conocemos.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : se puede meter a la página y lo ve, Yo se lo puedo pasar copiado.

CONCEJALA SANCHEZ : Ya, eso sí.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Pídamelo y se lo paso, no tengo problema

CONCEJALA SANCHEZ : ya porque ha son respuestas que pide la gente en la calle. Entonces yo pienso que ...bueno dijeron que no estaba publicado. Mientras salga publicado no va a existir en físico en nada y no puede dar respuesta a las personas. No, pero me dijeron que no estaba publicado. Lo pregunté específicamente si no hay acceso, si no está publicado.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Estamos decretándolo con decreto municipal.

CONCEJALA SANCHEZ : Ya. Entonces, como digo, voy insisto de nuevo, la preocupación no es el aparcadero de aprobarlo o no. Estamos conscientes de la necesidad que hay, solamente esto, el documento creo que está bastante deficiente y eh en esto, no sé si es voluntad o también hay que pensar es son los antecedentes de la licitación,

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : son los antecedentes de la licitación concejala, nosotros no podríamos llenarla de papeles que no, que son los básicamente los que están en la licitación...que es lo que...

CONCEJALA SANCHEZ : estamos hablando de, de platas, pues no por qué no saber cuánto es, por qué no poder saber

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : pero si está le acaba de decir el profesional...

CONCEJALA SANCHEZ : él lo dice recién, en el celular recién lo dice. Voy. ¿Por qué no puede venir eso puesto acá?

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : pero está todo establecido en dentro de la documentación en el portal y el portal es público, cualquiera puede meterse y esta licitación es la segunda que se

hace, concejala, no es la primera. Habíamos hecho una anterior, se había socializado anteriormente y esta segunda licitación.

CONCEJALA SANCHEZ : si fuera así, entonces, no estaríamos aquí sentados porque todo es online, pues todo en el portal. Le preguntamos al portal,

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : podría perfectamente meterse al portal y revisar todos los antecedentes y si usted tiene dudas me lo pide por escrito y yo se lo paso.

CONCEJALA SANCHEZ : La reunión en presencial po...no tendría sentido

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Está en todo su derecho de pedir toda la documentación que quiera. Nosotros se la podemos entregar.

CONCEJALA SANCHEZ : Bueno, me abstengo,

ALCALDE : concejal Diaz

CONCEJAL DIAZ: Bueno, muy buenas tardes a los funcionarios. saludar a Ernesto. Eh, bueno, alcalde, efectivamente, yo comparto lo planteado por todos en cuanto a la importancia de lo que hoy día estamos nosotros votando. Ehhh, hoy día una de la... de los principales focos que tenemos principalmente en la zona urbana, focos de insalubridad, de inseguridad y de contaminación visual, tiene que ver con el tema de los vehículos abandonados. Emm, cuando uno recorre los barrios, principalmente el sector alto de nuestra comuna, se da cuenta de la cantidad de vehículos que muchas veces eh, no permiten el libre tránsito, ¿cierto? A propósito de que tenemos calles estrechas, de que tenemos calles eh, con complejidades a propósito de los desniveles que tenemos en nuestros cerros principalmente, y eso hoy día, nosotros tenemos que darle una solución. Yo quiero eh, en primer lugar, partir saludando de que se haya tomado la decisión por parte de usted y de su administración de poder tomar este guante y llevarlo a una licitación. Quiero saludar la iniciativa. Ahora, creo que aquí hay algunos errores que se tienen que asumir y desde mi punto de vista los errores que tienen que asumir es que, en primer lugar, que yo recuerde no hubo una discusión previa sobre el contenido, cierto, de esta licitación con el Concejo Municipal. Y usted tiene que entender, alcalde, y su equipo, no solamente usted, sus equipos asesores tienen que entender de que lo que no se socializa con el concejo se está negando la posibilidad de que nosotros lo discutamos y seamos parte de esa discusión. Eh, hoy día a mí lo que me preocupa, respecto a esto, porque ya prácticamente está aprobado, a pesar de las abstenciones, es de que, y qué bueno que esté acá el control para que nos pueda clarificar también algunas cosas, yo creo que estamos en un cuello botella desde el punto de vista jurídico, porque nosotros tenemos una ordenanza actualmente que regula eh, el asunto de, el aparcadero municipal. Aparece como aparcadero municipal, de administración propia y, hoy día, lo que nosotros estamos haciendo es una licitación, cierto, de carácter privado, en donde va a ser un privado el que va a tener la concesión de esto. Por lo tanto, yo no sé si estamos transgrediendo o no esa ordenanza. Me gustaría que se nos aclarara, yo creo que sí, efectivamente se está transgrediendo. Vamos a tener que hacer una nueva ordenanza para regular algunas cuestiones que, lamentablemente hay materias en las que ya una vez aprobado esto, nosotros como concejo municipal no vamos a tener poder de incidencia. Me gustaría que me escucharan. ¿Saben por qué? Porque es complejo, porque nosotros una vez que aprobemos esto, a través de la ordenanza municipal ya no vamos a tener la posibilidad de incidir, por ejemplo, en lo que a mí me a mí me parece, según los antecedentes entregados, que es demasiado caro o no sé si

demasiado, pero es al menos caro la palabra, ¿cierto? Eh, de que se cobre 10,000 pesos por día por la mantención, cierto, de un vehículo, o sea, no por la mantención, sino que por los días de de, de, de hospedaje del auto, ¿y por qué lo digo?, porque uno tiene que ponerse, uno tiene que ponerse en el lugar, en el lugar de la persona infractora, a propósito de lo que mencionaba el colega, creo que fue un muy buen ejemplo, el colega Castillo, ponía la, el ejemplo de una persona que probablemente no pudo o definitivamente se olvidó de pagar la segunda cuota del permiso de circulación, ¿Cierto?., que eso puede pasar, nosotros sabemos cómo está de compleja la economía a nivel nacional. Una persona que probablemente se le, se le se le olvidó pagar, cierto, el permiso de circulación, una cuota aparte de, pongámosle una cuotita de, no sé ya, de 20,000 pesos, aparte de la cuota de 20,000 pesos, va a tener que pagar la infracción, ¿cierto?, por andar circulando sin el permiso de circulación o el permiso de circulación vencido, que es una cantidad de recursos importante, creo que cercano a los 70,000 pesos, más cierto eh, el cobro de los 90,000 pesos de eh, del retiro que tiene que ver con la grúa, pudiste quedar incluso en el sector de Rayado, que está, yo creo que a 1 km y medio del sector del aparcadero, y te van a cobrar los 90,000 pesos igual, porque el hecho de tú utilizar una grúa del aparcadero municipal, los 90,000 pesos del cobro va, vamos sumando po', y aparte, esa persona, que tiene que juntar el recurso para poder pagar todo esto, me imagino que se va a demorar unos días y mientras más días pasen, el auto va a seguir cobrando, van a seguir cobrándole 10,000 pesos por eh, la estadía en este lugar. Si nosotros aprobamos esto hoy día, ya no vamos a tener la posibilidad de incidir sobre ese monto, porque eso parece, ahora va a quedar establecido en el contrato con esta empresa. Mi pregunta es, ¿qué hacemos? ¿Cómo lo regulamos después? Estamos atados de manos. Ese es el problema con la aprobación de, de esto.

ALCALDE : Eh, control. Una consulta. Eh, según lo que lo que dice el concejal Díaz, viendo todo lo para poder votar tranquilo. Hoy día nosotros la idea es poder votar a favor y se podrá...no

CONCEJAL DIAZ: No, porque están las bases po' alcalde

DIRECTOR DE CONTROL : hay un detalle que estaba escuchando afuera, que es justamente el tema del de la ordenanza de derechos municipales, se contrapone con las bases de licitación y tiene mayor eh, relevancia la ordenanza. Entonces ahí hay un detalle que, yo creo que se fue, porque si no habría que hacer una modificación de ordenanza con los derechos ofertados, pero esa entraría en rigor ah, en vigencia el primero de enero del próximo año.

CONCEJAL ARECO : ¿No hay retroactivad no?, ¿no hay retroactividad ahí?...

DIRECTOR DE CONTROL : No, no, no, no. Si tú puedes modificar una ordenanza hasta octubre y eso que modificas entra en vigencia el primero de enero del próximo año. Cuando creas un nuevo derecho en la ordenanza, comienza a regir del mes siguiente, el primero del mes siguiente. En este caso, sí hay una, una contradicción entre, entre, en la oferta, yo no tengo el, yo tengo el anexo en blanco, desconozco los montos y lo que indica la ordenanza. Entonces ahí habría que hacer un análisis bien claro, no creo que sería conveniente, hasta que no esté regularizado el tema de ordenanza.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : en el caso control de que sea un... esto es un aparcadero privado...

DIRECTOR DE CONTROL : No po', pero es municipal, digamos, la función es municipal que tú la, la entregas a un privado, pero sigue siendo tuya. Es una obligación del municipio. Es una obligación del municipio.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Nosotros tenemos en la ordenanza el en el articulado el almacenamiento de vehículos en el 10

DIRECTOR DE CONTROL : En el 10. Mira lo que yo estaba explicando, le mandé unos documentos a Felipe, primero por el tema de la economía circular y la ley y el decreto 62, que indica que los vehículos municipales no pueden salir a remate. Partamos por ahí. Vehículos municipales dados de baja y en desuso, no pueden salir a remate. Lo que puede salir a remate todos los vehículos abandonados en la vía pública y los, los de la ley 20,000, con la venia de la fiscalía. Si la fiscalía entrega para sacar a remate, se remata. Habitualmente se remata con la tía rica, etcétera, pero eh, los vehículos municipales en este momento no pueden salir. Entonces eh, aquí habría que eh, ver si modificamos la ordenanza o el oferente hay que ajustarlo a lo que indica la ordenanza. Ese es el tema, pero yo no lo apruebo.

CONCEJALA CORTEZ : alcalde, alcalde, eh, yo creo que hay elemento suficiente para que nosotros podamos solicitar que se retire el punto y pedir una discusión, eh, porque lo que señala con... el control para mí es importante. Creo que es necesario también el cruce de información previa entre las direcciones y la dirección de control. Eh, yo por mi parte eh, creo que es importante que hagamos ese retiro del punto y resolverlo antes de pasarlo a votación. Yo aprobé.

DIRECTOR DE CONTROL : Yo creo, alcalde, es analizar con quizás con jurídico esta situación, ver qué, qué pasa con, con la oferta y qué pasa con la ordenanza. Ese es el detalle. Ese es un detalle...

CONCEJAL CASTILLO : alcalde. Se lo se lo habíamos comentado ya. Esto es una concesión. Insisto, cualquier tipo de situación que incurra en modificación de bases de licitación, usted nuevamente puede ser llevado a comparecer ante el Tribunal de Compras Públicas. Por ende, insisto, hay que tomar los resguardos necesarios.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Sí, yo entiendo la aprensión del del Concejo, pero según el análisis que se hizo por parte de la comisión, los valores eh y de hecho nosotros hicimos las consultas, cuando aplica, cuando es una concesión no rigen los valores de la ordenanza, porque ellos ofertan sus valores y en este caso están ofertando el valor diario de vehículo liviano, de motocicleta, de camión, de camión de dos ejes, por lo tanto, en ese contexto no aplica la ordenanza porque es privado.

DIRECTOR DE CONTROL : ya, pero, pero ¿qué hacemos con la ordenanza?

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : La ordenanza es para los servicios de bodegaje cuando el recinto es municipal. Ahí nosotros podemos cobrar y nosotros estamos eh, externalizando el servicio, No es, no es nuestro.

DIRECTOR DE CONTROL : No, pero sigue siendo tu responsabilidad. Este, la custodia de vehículo de responsabilidad en el municipio. Uno lo puede externalizar o no, lo puede llevar el municipio. Lo que yo he visto en muchos municipios es que se tienden a perder los bienes, se pierde un espejo, se pierde una rueda, etcétera, etcétera. La idea de tener una custodia privada es que te va a dar la certeza que no te van a robar porque él oferta medios de, de vigilancia, custodia, guardia, etcétera. Ese es el objetivo.

CONCEJALA CORTEZ : Que además en este caso no lo hace, porque es precisamente el punto que yo señalo.

DIRECTOR DE CONTROL : es que tiene que hacerlo...

ALCALDE : concejales, disculpe, yo quiero dejar algo claro ante la comunidad. Hay una ley también que señala que el, del tema del lobby de, de que, muchas veces no podemos ocupar el tema del lobby para algunas cosas, hay temas que pueden pasar acá directamente, estando en orden se va la aprobación. Yo también quiero hacer, pero hay temas, como el tema del aparcadero, que ya son temas, no como los otros, que el alcalde tiene la facultad de llevarlo al concejo y ir a la aprobación como lo hace el Concejo Regional, o como lo hacen los distintos estamentos. Creo que eh, pero, puedo terminar de hablar, por favor. Pero es un tema también que yo encuentro que a mí me preocupa, así como todos ustedes, yo le daría una vuelta, eh, que le daría una vuelta, sacaría el punto, los llamaría yo como alcalde a una reunión y, y ver cómo lo podemos plantear de mejor forma y así no incurrir en ninguna falta, a lo mejor está todo bien, pero a la vez también para tener una mayor tranquilidad, esto es urgente, la gente necesita urgente un aparcadero, pero a la vez también nosotros le podemos dar urgencia en llamar una reunión a la brevedad, a lo mejor ni siquiera vamos necesitar los 5 días, no sé, ver la posibilidad de, de votarlo y que esto es marche de buena forma. Así que yo retiro el punto concejales.

CONCEJAL DIAZ: alcalde, ¿puedo terminar mi intervención? ¿Puedo terminar mi intervención? Sí. Bueno, eh yo quiero agradecer profundamente hoy día la, la presencia y la preocupación de, de nuestro encargado de control municipal, que para que la gente lo sepa, porque quizás hay gente que no lo sabe, ¿cierto?, que está escuchando el Concejo Municipal, don William cumple una función tremendamente importante acá que es velar por la juridicidad, cierto, de cada uno de los actos administrativos que pasan por esta municipalidad y obviamente de todos los eh, acuerdos de concejo que nosotros tomemos. Si hoy día la persona mandatada y que además por ley es el asesor del Concejo Municipal nos está diciendo que le hagamos una revisión, yo creo que lo que corresponde efectivamente es poder retirar el punto y eh discutirlo y hago un llamado también, alcalde, a que podamos, cierto, trabajarlo en alguna comisión o en una reunión de trabajo cuando usted lo estime pertinente. Yo apruebo el retiro del punto, alcalde, y... insisto, agradezco profundamente la presencia de don William y ojalá que cuando tengamos asuntos complejos o tengamos discusiones, cierto, de puntos de vista de lo que es legal o es ilegal dentro del Concejo Municipal, siempre podamos contar con ese respaldo. Apruebo el retiro del punto, señor alcalde.

ALCALDE : concejala Sánchez. Llamamos a la votación. Concejala Sánchez. Del punto...es que se nota rojo...

CONCEJALA SANCHEZ : se nota rojo, si es que se apaga. Eh, sí, apruebo el retiro del punto para darle otra vuelta.

ALCALDE : concejal Castillo.

CONCEJAL CASTILLO : alcalde, la verdad saludo que se haya tomado en consideración el llamado a reflexión que hicimos, por parte de una votación tan importante como es la de prestar un servicio que efectivamente es una concesión y que, por ello, tenemos que garantizar que estén todas las condiciones adecuadas para que nuestros vecinos y vecinas y también la municipalidad tengan los términos más favorables para poder llevarla adelante. Así que apruebo el retiro del punto alcalde.

ALCALDE : concejal Areco.

CONCEJAL ARECO : Gracias, alcalde. Bueno, la verdad es lamentable que tenga que retirarse el punto por un tema tan necesario para nuestra comunidad, entendiendo que se viene solicitando hace bastante tiempo, esto genera foco de delincuencia, focos de, de basurales, eh, pone fea la ciudad, la verdad, y es algo que la gente necesita actualmente, pero también entiendo la forma y lo que dice el control, que es bastante importante, que tenemos que ver el tema de la legalidad de, de, la contratación y de la licitación. Así que por lo tanto también encuentro que sería una buena forma darle otra vuelta y para ojalá lo antes posible, si es necesario un concejo extraordinario para que podamos tener el punto lo antes posible y podamos, yo creo que los colegas estamos todos dispuestos un concejo extraordinario para votar eh esta licitación y de la mejor forma posible tanto para nuestra comunidad, también como para resguardar al municipio, porque aquí con el tema de los precios no queremos resguardar a quien infringe la ley, si al final que el tema del aparcadero si le van a cobrar 10.000 o 20.000, ojalá que sea lo más óptimo para la gente, pero ellos están incurriendo en una falta. Creo que no hay que premiar la falta. Eh, yo en eso apoyo el retiro del punto alcalde.

ALCALDE : concejala Cortez.

CONCEJALA CORTEZ : alcalde, yo también, eh, bueno, yo planteé mis inquietudes respecto a la seguridad que eh, no se manifiesta en el proceso licitatorio. Eh, creo que es complejo lo que hemos venido viviendo en el último tiempo, cada vez que Secpla pasa un punto, viene con errores de tipeo, eh con situaciones de eh, que deben corregirse y sobre eso, cuando un concejal hace consulta, como lo hemos hecho todos, lo hizo mi colega Doris, eh, el director Secpla, administrador subrogante, la manda a revisar a mercado público. Creo que eso no corresponde. Yo le pido que usted también, eh, pueda indicarle a los funcionarios que aquí este concejo, eh, es tiene un rol fiscalizador, eh, que la ley así lo estipula y bueno, y agradezco también la presencia del control porque también eh, nos da luces de, efectivamente, son procesos que hay que revisar mejor. Así que yo eh, apruebo el rechazo del punto.

ALCALDE : concejala Osorio

CONCEJALA CORTEZ : perdón, apruebo el retiro del punto.

CONCEJALA OSORIO : Señor presidente, como lo manifesté en mi intervención, en donde yo rechazaba porque no se ajustaba al principio de juridicidad este, esta concesión de servicio del aparcadero, si bien es cierto, es una necesidad para nuestra comuna, eh, y aquí nosotros estamos entregando a un privado la concesión de, de este aparcadero y no es particular que venga alguien y se instale con un aparcadero, sino es el municipio el que entrega la concesión. Así que yo apruebo el punto de retiro para poder tener una discusión más profunda.

ALCALDE : Bueno, yo también como presidente, demuestro también la voluntad, porque esto se podría haber terminado y vamos y la votación justamente, correspondía a la aprobación, pero también por las abstenciones, la abstención y votos en contra. Pero más allá de eso, el tema es que es mejor darle una vuelta y revisarlo. El tema más que el, el aparcadero, la distancia, es revisar el tema de, de los valores. Y, está bien, que muchas veces sea un valor alto para las personas que abandonan auto o bien comete un delito, pero hay gente que a lo mejor va a cometer un, una falta pequeña y a lo mejor va a tener que tener una multa alta y más bajo ese resguardo, yo trataría darle una vuelta. Como vuelvo a decir, si hubiera sido de otra forma, yo sigo con el punto, pero también viendo el y resguardando justamente, a la gente que puede cometer una falta más pequeña y pueda ser también su multa muy alta, eh, también preferiría dar una vuelta y creo que acá la voluntad es de aprobarlo y aprobémoslo de buena forma para que esto pueda llegar a un buen fin, la comunidad está pidiéndolo urgente, seríamos los primeros en la provincia que vamos a tener aprobado el aparcadero y quién sabe que se puedan sumar también los otros municipios también ,este mismo aparcadero comunal de la Ligua pueda pasar a ser un aparcadero provincial. Yo apruebo sacar el punto. Gracias

ACUERDO N° 63:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL PUNTO 4 DE LA CITACIÓN.

PUNTO N° 5 PROYECTO DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCRAN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° 2784-18-LR26, DENOMINADO “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENCION DE SOFTWARE DE GESTION MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA”, expone Felipe Vergara Lucero, Catalina Correa Jeldes y Luis Osorio Pereira

ALCALDE : Bien concejales, continuamos entonces con el punto número cinco, eh proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 UTM del proceso de licitación pública 2484-18- LR26 denominado contratación de servicios de arriendo implementación, soporte y mantención de software de gestión municipal para la municipalidad de la Ligua. Expone Felipe Vergara eh, Luis Osorio y Ernesto.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : Muy buenas tardes, concejales, nuevamente. Bueno, el, este punto tiene que ver, dice relación con eh,... el, la contratación del software que va a permitir poder llevar el manejo financiero de la municipalidad. Hoy día el municipio cuenta con un software de larga data que nos ha presentado una serie de problemas, inconvenientes y que hoy día urge poder modernizar. En ese contexto, eh este software eh busca unificar diversas unidades tales como finanzas, rentas y patentes, dirección de obras, la caja, tesorería, jurídico, a través de el cobro del de todos los ingresos municipales, los derechos municipales, patentes, rentas, etcétera. Y va a explicar más detalladamente Luis Osorio, quien es nuestro coordinador de informática sobre los alcances de la empresa y del contrato.

LUIS OSORIO INFORMATICA : Aló. Buenas tardes, señores concejales. Buenas tardes, señor alcalde, señor presidente. Bueno, eh esta licitación viene a ser respuesta de lo que por años se ha

estado necesitando la municipalidad poder modernizar los sistemas informáticos, los softwares informáticos, principalmente en el área de administración y finanzas. Eh, nosotros teníamos acá una, tenemos actualmente eh aplicaciones que datan de los años 90 y que por temas de eh, de actualización de tecnologías, esto se ha ido quedando atrás y eh, la velocidad de respuesta que también tiene para poder sacar información, procesar la información, también ha quedado obsoleta. La idea es poder, con esta licitación, adjudicar a una de las empresas que en estos momentos lleva la vanguardia con respecto a la administración y finanzas, administración municipal, en, en sus términos generales, y que tiene la mayor experiencia, como decía, a nivel país con más de 270 municipalidades a su favor. Ehhh, nosotros hemos estado estudiando todo lo que tiene referencia, a poder eh, ir eh, en ir a la respuesta de cada uno de los departamentos eh, de la municipalidad que eh, requieren la modernización. Por eso que eh, en estos momentos estamos planteando la necesidad de poder adjudicar esta, este proyecto ya, eh, esta licitación a esta empresa.

ALCALDE : concejal Areco. Concejala Osorio.

CONCEJAL ARECO : Gracias, alcalde. Bueno, una consulta entendiendo que bueno, trabajé aquí, vi cómo era el tema bien arcaico, el tema de los software y el tema interno que funciona aquí la municipalidad, creo que es muy necesario que podamos actualizarlo para poder eh, gestionar de forma interna de mejor forma todos los procesos que existen tanto en renta y patentes, pago, eso queremos consultar, si por ejemplo, este software trae también eh actualización para que nuestros usuarios, la gente de la comunidad pueda hacer sus pagos más efectivos, más eficiente a través de una página, eh no a lo mejor tal vez no venir a al municipio, este software trae incorporado eso o es solamente eh, un tema de interno solamente.

LUIS OSORIO INFORMATICA : Eh, existen algunos módulos que son de cara a nuestros usuarios finales, ¿ya? Entendiendo que nosotros tenemos usuarios que son usuarios beneficiarios y usuarios que son eh que vienen son los contribuyentes de esos dos tipos de usuarios, eh en respuesta a eso, eh efectivamente existen algunos módulos que son del pago de licencia conducir, el pago de eh, de ¿cómo se llama? certificados de la DOM, pagos de eh, que tiene que ver con los permisos de circulación de todos los tipos de vehículos, eh pago en línea también de el... patentes municipales, eh retiros de aseo eh, por lo tanto esas partes sí están cubiertas por él, por este por esta licitación.

CONCEJAL ARECO : Bueno, muchas gracias. Con eso vengo a aclarar un poco la duda, porque la verdad que, eso va a servir bastante también para atraer más recursos, porque la verdad que cuando vienen los, las personas que vienen al municipio, la verdad que colapsan a veces algunos sistemas y creo que esto va también a venir a ayudar a ciertos departamentos a poder hacer más eficiente, más efectivo el proceso.

LUIS OSORIO INFORMATICA : Tuve una experiencia eh, una experiencia cercana, en este verano en los Molles, donde se instaló, se instalaron dos módulos de pago en línea para los permisos de circulación y tuvo muy buena acogida y tuvo un muy buen despliegue y resultado con la comunidad.

CONCEJAL ARECO : muchas gracias...

ALCALDE : concejala Osorio, la palabra.

CONCEJALA OSORIO : Gracias, presidente. Si bien es cierto, eh, esto es una necesidad que existe en el municipio, pero, aunque a algunos no les guste, yo voy a leer lo que, porque también me hago

asesorar y no me vengo a ser la abogada acá, sino de que me hago asesorar por abogado y experto en la materia. Eh, con respecto a este proyecto de acuerdo, señor presidente, eh, a mi juicio, es una decisión suficientemente eh fundada y ajustada, no se ajusta a principio de juridicidad y regir toda acción municipal. En el primer término, el expediente presenta inconsistencia respecto al plazo contractual, ya que mientras las bases administrativas en el proyecto de acuerdo señalan una duración de 36 meses y los términos técnicos hacen referencia a 48 meses, tratándose de un elemento esencial del contrato. Esta contradicción no puede considerarse como una mera observación formal. Asimismo, si bien las bases técnicas consideran módulos asociados tanto al municipio como al Departamento de Salud, no existe una fundamentación técnica y financiera suficiente que explique, que explique, cómo se determina específicamente la distribución de financiamiento de un 60% para la municipalidad y un 40% para salud. No se acompañan metodologías de cálculo, valorización diferenciada de módulo, ni criterio objetivo de proporcionalidad, lo que genera dudas respecto a la correcta imputación presupuestaria y eventual utilización de recursos de salud para funciones de uso general municipal. A ello se suma, que no consta un decreto alcaldicio inicial que formalice adecuadamente esta licitación conjunta entre la municipalidad y salud y salud, estableciendo responsabilidades, aportes financieros y mecanismos de administración y control del contrato. Del mismo modo, el Concejo Municipal no ha tenido acceso íntegro a la oferta técnica presentada por el único oferente del proceso, solo se acompaña una evaluación técnica resumida, lo que impide conocer en detalle las funcionalidades efectivamente ofertadas, experiencia en otros municipios, Inter operatividad y condiciones reales de implementación y migración. Por otra parte, tampoco se acompañan antecedentes suficientes respecto del contrato actual vigente, por lo que el Concejo desconoce si existen cláusulas de término anticipado al contrato existente, costo de migración o eventuales riesgos patrimoniales derivados del cambio de proveedor, porque hay vigente en este momento un proveedor que lleva años en el municipio. Asimismo, llama la atención la ausencia de antecedentes técnicos y financieros que permitan comprender cómo se determinó un presupuesto referencial disponible para un contrato de esta magnitud y complejidad tecnológica, ni posteriormente que se podrían incorporarse nuevos software o servicios que incrementen significativamente el gasto inicial proyectado. Finalmente, también manifiesto preocupación respecto de la estructura técnica institucional por parte del proceso, ya, ya que no hubieron contraparte en el sentido de que no participó ningún eh, eh profesional del departamento de salud, Ya, esta comisión evaluadora no se advierte una participación técnica informática suficiente robusta. En mérito a lo expuesto y actuando en el ejercicio de mi deber de fiscalización y resguardo patrimonial, señor presidente, ya que para que los vecinos sepan, esto significa 374 ,374, mil 400 millones de pesos en 3 años y el y las bases señalan 4 años, así, y tampoco, no hay una documentación que diga que se cerró el contrato con el proveedor que existe en este momento. Eso, señor presidente,

ALCALDE : Ernesto...

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : eh, para responder el tema del plazo, efectivamente en los términos de referencia se señalan 48 meses y en las bases, en el punto 8, se señalan 36 meses. Dicha instancia fue aclarada en el portal de Mercado Público a través del foro de consultas y se dejó establecido que va a ser por 36 meses. Referente a lo, a lo de salud, Luis va a explicar las mesas de trabajo que se realizaron.

LUIS OSORIO INFORMATICA : En referencia al punto de la eh, la participación del departamento de salud, efectivamente tuvimos la participación de ellos en cuatro reuniones técnicas eh, donde se dejó también las dos últimas reuniones por escrito la participación de ellos. Eh, principalmente eh, lo que se vio ahí fue la cantidad de personas que iban a interactuar con el software ya, eh contable, por lo cual había una diferencia entre 60- 40.

ALCALDE : aclarar un tema. Es que acá se... yo estaba escuchando con atención, se dice eh 374,000 mil millones de pesos y no, son 374,000 millones de pesos

CONCEJALA OSORIO : eso dije, señor presidente. 374, millones 400,000 mil pesos. Ya,

ALCALDE : señor Osorio

LUIS OSORIO INFORMATICA : el último punto, de lo último que mencioné, que efectivamente hay una diferencia entre la cantidad de funcionarios que participan dentro del uso de las aplicaciones, hay una diferencia 40-60, o sea, vale decir que el 60% de de funcionarios que van a utilizar la aplicación es de la municipalidad efectivamente y el otro 40% restante es del departamento de salud, no son la misma cantidad de personas y se cobra por uso.

CONCEJALA OSORIO : Señor presidente, eh acá firman en la comisión evaluadora personas que no tienen responsabilidad administrativa, como usted, don Luis, se encuentra a honorarios, ya, firma que no tiene responsabilidad administrativa, don Luis, eh, y las otras personas sí están a contrata, eh, así que también es una falta que tiene que tener responsabilidad administrativa. Y lo otro, señor presidente, de que yo me voy al presupuesto municipal y en el presupuesto de informática en ningún momento señala de este arriendo de software ya, para el presupuesto 2026. Hizo la, el desglose general del gasto en informática, el total, se estima una estimación presupuestaria de 227 millones de pesos, así que estamos aprobando 374 millones 400mil pesos en donde va a pasar también otro contrato pasada esta administración, esta administración municipal en que está usted, alcalde, y estamos nosotros también. Así que... y las bases dice 48 meses y este proyecto de acuerdo dice 36 meses. Eso, señor presidente.

ALCALDE : Pasamos entonces al... si no hay más consultas...

CONCEJALA CORTEZ : Quiero, yo quiero hacer mención. Gracias, presidente. Sumado a el análisis que hace mi colega, eh quiero comentar que es lamentable que en una licitación de tan alto valor hayamos tenido solamente un oferente, porque eso también nos impide, cierto, poder eh conocer otros eh valores que podrían haber eh participado. Y allí durante el proceso de de licitación hubo varias situaciones también con esta empresa que independiente de que pueda estar en varios municipios, eh creo que también nosotros tenemos que ver por el proceso que se desarrolla dentro de nuestra institución y lo que nos va a dar cuenta de cómo también podría funcionar. Eh, allí hubo un tema con el monto que la empresa postuló y que luego se tuvo que corregir mediante foro inverso, ¿cierto? Eh, ingresó el, el monto total, digamos, en el campo del valor neto, ¿cierto? Eh, cuando en realidad ese valor ya incluía el IVA. Así es que también es un dato que nos da cuenta de cómo se fue desarrollando. Creo que el municipio lo que quiso hacer es salvar el proceso más que lo que en definitiva la empresa también eh ofrecía. ¿Y por qué creo esto? Porque em, aunque esté legal, digamos, corregir dentro del foro inverso, esto demuestra también que allí hubo ciertos descuidos por parte de la empresa que postuló. También a mí me preocupa mucho eh porque la comisión evaluadora detectó omisiones importantes que yo creo que ponen en duda también si el

software eh propuesto cumple inicialmente con los términos de referencia. Por ejemplo, en cuanto a las capacitaciones eh, que deben hacer eh fueron un poco insuficientes, ¿cierto? porque no son claros en eh se exigen 100 horas de capacitación, pero la empresa ofreció un plan de 3 horas diarias y no eh no aclaró bien cómo se van a desarrollar esas esas 3 horas diarias. Con respecto a salud, que, también me genera ruido que se haya postulado a un software tanto para la municipalidad como el Desam, ¿cierto?, este software también omite centros de costos, por ejemplo, esenciales como el Cesfam, la farmacia comunal, las ayudas sociales y además eh no eh acreditan la integración web para el área de salud exigida en las especificaciones. Respecto al módulo de bodega, también pude detectar que se observaron inconsistencias en la funcionalidad de los inventarios y control de stock respecto a lo solicitado. Entonces, ¿qué generó eso? que, en cuanto a los resultados, la empresa que hoy día se propone solo obtuvo dos puntos de 10 puntos en el factor, por ejemplo, de experiencia deferente, que es un ítem tan importante. Al no acreditar el número suficiente de certificaciones de servicios similares solicitadas en las bases que eh están allí en el portal. Eh, y eso fue generando eh sin duda también allí sanciones que se fueron restando. Eh, también me parece preocupante la situación que advierte la colega respecto de eh la duración 3 años versus 4 años, ¿cierto? que son detalles ahí eh importantes. Entonces, eh, volvemos a lo que siempre hemos hablado, que las iniciativas son necesarias, son importantes, pero estos procesos en general eh vamos viendo cómo se desarrollan con, con varios incidentes y eh también algunas eh errores, cierto, de prolijidad en la documentación. A mí me parece me parece eh complejo también exceder los periodos alcaldicios con licitaciones eh que, que deben acotarse al... Se puede, no es ilegal, alcalde, en todo caso, ah yo lo aclaro que no es ilegal, lo puede hacer, pero eh yo creo que igual eh se deben acotar a los periodos en los que, en los que usted va a estar.

FELIPE VERGARA DIRECTOR SECPLA : siempre se ha hecho.

CONCEJALA CORTEZ : Eh, no es ilegal, insisto, pero no es lo que corresponde porque compromete de alguna manera a los cambios que puedan eh suscitarse posteriormente. Yo allí insisto, alcalde, también que volvemos a tener allí algunas, algunas inconsistencias, errores también, que van dejando la sensación también de que hay que ir revisando muy bien estos procesos para que al final no se tenga eh problema. Y a mí me complica porque, me complica que se hayan omitido cuestiones tan esenciales sobre salud, que es precisamente hoy día una de las cosas que yo creo que tenemos que mejorar a través de estos softwares, que podamos cargar en las páginas web la información de disponibilidad de medicamento para que los vecinos no tengan que trasladarse de un lugar a otro. Entonces, si en la en el proceso licitatorio se eh van omitiendo ciertas cosas, eh van comprometiendo en el fondo como el eh la eh lo que realmente el impacto que realmente pueda tener este programa eh de software en la institución.

LUIS OSORIO INFORMATICA : Eh, concejala, eh, con referente, referencia al tema de, de la accesibilidad online que tiene que ver con la farmacia, la consulta de medicamentos, esa plataforma existe, ya la estamos eh, asegurando, modificando para que pueda conversar con cualquier otro software que se en el futuro se instale acá en la municipalidad, pero eso está en funcionamiento.

CONCEJALA CORTEZ : ¿Por qué se agregó a las bases, entonces? ¿Por qué se agregó a las bases?

LUIS OSORIO INFORMATICA : No, la consulta online de esos medicamentos, o sea, del tema del stock de medicamentos, porque ya lo tenemos, no lo agregamos en la base. El sistema, en la plataforma, pero en la consulta online no. O sea, es que lo que lo que pasa es que hay que separar

en dos cosas. Claro. Una es la administración de los medicamentos a través del bodegaje, que, ya que una aplicación que está acá dentro de la municipalidad y que va, va a seguir estando en esta nueva plataforma y la otra es como yo consulto como ciudadano qué es lo que existe. Por lo tanto, eso lo puedo hacer desde la, desde cualquier, desde cualquier parte a través de una consulta online.

CONCEJAL CASTILLO : ¿Puedo comentar una cosa, alcalde? Eh, bueno, para eh contextualizar un poco a la comuna y a nuestros vecinos, nuestras vecinas, eh cuando se habla de un software contable tiene que ver con el manejo interno en la municipalidad, más que nada en términos precisamente financiero. Eh, poder identificar, ¿no?, que desde el año pasado y hace mucho eh, venía Contraloría perfectamente objetando la participación actual del proveedor que tenemos, porque efectivamente no se cumplía con los estándares mínimos para poder generar condiciones óptimas para el desempeño de oficinas tan importantes como es administración y finanzas. Y usted se preguntará, ¿para qué? Porque existe una ley, la ley 21180 de transformación digital del Estado. ¿Y qué nos exige esa ley? que efectivamente exista en esta municipalidad la digitalización de trámites, los mismos que usted viene a hacer a renta y patente y que después la mandaban al servicio de impuestos internos y se tenía que devolver, el cobro digitales a veces de los permisos de circulación y optimización en el rendimiento, entre otras cosas, pero también habla acerca de la disposición de, interna de la municipalidad para el Cruce de información entre ciertas áreas, áreas tan importantes como, por ejemplo, salud y administración, áreas tan importantes como Secpla y, y finanzas, cosas tan sencillas como la sobre burocratización que existe cuando usted viene a dejar una cartita que busca, por ejemplo, postular a una subvención, pero se da cuenta en el transcurso de la semana que a ustedes le dicen que van a hacer tal vez un mes, un documento interno para comunicarse con el alcalde y se termina delatando tres semanas porque nadie sabe dónde está el oficio, la implementación de la firma electrónica avanzada, todo ese tipo de cosas que hoy en día están retrasando procesos internos en la municipalidad son a partir de este software. ¿Por qué? Porque cada una de los documentos, y esto no lo digo yo, usted se puede meter a transparencia activa en comuna de la Ligua y se puede percatar que ni siquiera está digitalizados los documentos, están escaneados y están subidos. Ese tipo de situaciones genera retrasos internos y desvíos importantes porque no están las condiciones adecuadas para que nuestros funcionarios y funcionarias puedan realizar y facilitarse la vida en el trabajo diario que hacen en esta municipalidad. Incluso, es más, la implementación de un software a usted le permitiría saber a dónde está la gestión que dijeron que le iba a hacer, porque efectivamente si es que entra Dideco y Dideco la manda a finanza y finanzas a alcalde, debería hacerse el seguimiento y registrar cada firma de eh para saber en dónde está la gestión. Eso eh, básicamente es una de las cosas superficiales que se está discutiendo acá, pero los temas de fondo, el fortalecimiento de las gestiones y la transparencia desde básicamente, bueno, como lo mencionaba anteriormente, desde agosto del año pasado hice una intervención a raíz del informe de Contraloría que señalaba que precisamente nosotros no podíamos seguir con el mismo eh proveedor que estaba realizando este tipo de, de implementaciones, sobre todo porque, se estaban renovando paulatinamente y existían dudas legítimas. ¿Cuál era la implementación de módulos cruzados? Si es que, por ejemplo, no eh teníamos acceso a las observaciones que se realizaron de respaldo en las conciliaciones bancarias o la contabilidad de la municipalidad. Yo quiero decirles que no existía eh tales datos porque si es que de ser así y hubiésemos contado con un software óptimo, la auditoría que se planteó por ahí, colegas, no sé si es que fue en el año 2023 o 2024, hubiese tenido, fue 2024, control, en el 2024 hubiese tenido eh acceso a esa información y podríamos estar hablando hoy en día de resultados concretos que nos hubiesen servido para

mejorar las gestiones, pero no, no estaba la información disponible producto de que efectivamente no eh, no estaban de manera tan accesible, sino que no estaba ordenada para, para decirlo en términos concretos. El nivel de importancia en términos internos que eh, se pueda llevar adelante la implementación de este software es super necesario, pero también obviamente tenemos que eh, eh, precisar algunas cosas que sería super bueno que la... nuestra comunidad eh, puedan ir entendiendo, creo yo, que alcalde, que el principal error está, insisto, en la en la elaboración del proceso más que, que, de la de lo que vendría siendo el eh el objetivo en sí. Yo manifiesto que efectivamente esta empresa, no la voy a mencionar por término, es conocida en el rubro municipal y aunque no es, digamos, la mejor tal vez dentro de, es la estándar y nos va a servir para poder ordenar estas cosas que venía señalando y que nos van a permitir cosas tan importantes. El año pasado también hacía observaciones acerca de la predisposición para poder anticipar cuántos recursos no iban a llegar. Efectivamente, pues hoy en día tenemos una ceguera con un periodo de 3 meses que no nos permitía visualizar líneas tan importantes de recursos que iban a ingresar producto del software. Yo creo que hay que hacer las precisiones adecuadas, pero hay que avanzar en esto porque la transformación digital estamos bastante atrasados, eliminar, por ejemplo, el papel, implementar la firma electrónica, mejorar los sistemas contables y por si todo también tener acceso, por ejemplo, a saber, cuánto es la deuda real de esta municipalidad, son cosas completamente necesarias y que no pueden seguir postergándose. Esta es una inversión necesaria para mejorar la transparencia en nuestra municipalidad, para mejorar la contabilidad, los procesos burocráticos, limitarlos para que no sigan dilatándose. Así que yo lo veo con mucha eh, con mucha aceptación, pero también, alcalde, los términos de presentación en torno a la licitación que hizo mi colega denotan por otro lado que hay que, más que nada, mejorar eh el proceso interno, no, o sea, son cosas que en verdad no... son de forma, no, no los considero tal vez tan, eh, tan complejo, pero frente a eso eh yo creo que hay que precisar po', pues decir que se pueden dar las respuestas adecuadas porque más allá no, no considero que se vaya a cambiar, digamos, la dinámica de la postulación, pero sí que se aclaren los temas administrativos que son de forma, no de fondo. Eso le quería solicitar alcalde, si es que se puede hacer ahora.

ALCALDE : Control.

DIRECTOR DE CONTROL : Ya. Hola, buenas tardes nuevamente. A ver, cuando llego a esta municipalidad me encuentro el segundo día que no hay sistema computacional, que hay planillas Excel, me encuentro que, no hay contabilidad, digamos, no hay contabilidad, no hay una contabilidad certera, clara, precisa y tampoco había conciliaciones bancarias. Entonces ese es un escenario bastante especial cuando llego y lo manifesté al alcalde y dentro de las necesidades era lograr un sistema acorde a lo que significa el municipio. Yo pedí los 5 años de áridos y a la fecha no me lo pueden entregar porque el sistema no tiene una información de los periodos anteriores. Si yo quiero ver el tema de las patentes, hay que hacer todo un trabajo para poder integrar las patentes ordenadas por dirección porque yo las quiero cotejar con la información del servicio de impuestos internos. Entonces, nos hemos encontrado con muchas dificultades de obtener información clara, veraz y oportuna, que es la idea, para tomar decisiones. Nos hemos atrasado en algunos momentos entregar informes porque no hemos contado con la información adecuada en el momento preciso. El sistema eh que se está licitando eh más menos, si no estoy mal, está en 200 casi 200 municipalidades dentro de la cual yo estuve muchos años. Puedo mencionar San Antonio, Algarrobo, Santo Domingo, Llay-Llay, Petorca, Cabildo, Papudo, eh Zapallar y Quillota cuentan con un sistema

que es mucho más costoso, pero este es el sistema más utilizado por los municipios. Quizás hay cuestionamiento de algunas deficiencias, pero todos los sistemas son susceptibles de mejorar en el tema de las bases. Las bases por algo tienen un foro inverso. Yo trabajé en un hospital y había aclaraciones, uno hace aclaraciones, tengo dudas con esto, empezamos a modificar y el foro inverso permite ir depurando unas bases y lograr unas bases más acordes y más precisas a la licitación. El tema de los 4 años sí lo aclaró eh Ernesto, que en el foro inverso se estableció el tema de los tres, no hay ningún efecto. En los 3 años que puede exceder el periodo del alcalde tampoco tiene un, no afecta en nada, digamos. Lo que sí, yo les voy a pedir encarecidamente que nosotros necesitamos un sistema, como lo indica el concejal, necesitamos un gestor documental, necesitamos tener información. Nosotros como municipio estamos atrasados 3 años, estamos atrasados en la ciberseguridad, estamos atrasados en la protección de datos que comienza a partir del primero de diciembre y nosotros somos todos responsables los que estamos acá. Estamos atrasados en lo que se llama eh transformación digital. Los procedimientos digitales de trazabilidad, inter operatividad, nosotros no tenemos, salvo licencia conducir que tiene un vínculo con, con el registro civil, pero debieran ser todos. Si yo vengo a sacar una patente y no tengo por qué pedirle a la señora un inicio de actividades o un traslado o una ampliación de giro porque eso debiera estar en la digamos la inter operatividad, ¿cachái? Entonces estamos atrasados en eso y por, yo estoy haciendo un magister y estamos en compliance, también estamos atrasados. Nosotros tenemos que definir unos, hemos elaborado, digamos eh se decretó un comité de modernización de la gestión municipal para poder ir avanzando en varios temas a la vez. Nosotros no es solo este, sino tenemos que avanzar en lo que es GPS para poder tener un control de flota. Nosotros tenemos que ver ese tema de con los vehículos y maquinarias. Tenemos que ver el tema de las patentes, tenemos que ver el tema de de las calificaciones. Entonces, hay muchos procesos que hay que ir avanzando a la vez. Entonces, es super necesario contar con un sistema que nos permita tener información contable, financiera, presupuestaria y poder decir, "Oye, ¿sabes qué?, este año logramos sacar el saldo inicial de caja en base a lo que corresponde, no una estimación contable, sino que con, con una, un saldo inicial de caja en base a lo que entrega la, la contabilidad que está en, en el libro banco que en este momento no existe. Aclarar cuentas, tú indicabas algunas cuentas y cuenta de 5000 millones de pesos por ingresos por percibir que en la realidad eso no existe, digamos, no tenemos un, una fondos a rendir de 800 o 900 millones de pesos, que son subvenciones o son eh dinero entregado a, a instituciones que hay que también tener claridad, pero si tú no tienes un sistema contable no tienes nada que hacer, digamos, nosotros, ustedes como municipio, como como la Ligua están atrasados por lo menos 20 años en el tema contable. Entonces, yo lo primero que hice la observación cuando llegué fue eso al alcalde, digamos, no tenemos y, y me asusté porque es un escenario muy muy especial el no tener contabilidad, no tener claras las conciliaciones y no tener un sistema acorde que te permita tener, yo quiero hoy día sacar un, un reporte, un análisis de cuenta y no se puede. Entonces, por eso dimos mucho énfasis en sacar la licitación y el tema de salud lo conversamos con la directora, lo fuimos varias veces, nos reunimos con ella, ellas revisaron las bases, después las últimas bases las fuimos siempre las fueron revisando en conjunto y, y el tema de, de poder pagarlo en los dos es una definición que se hizo con la directora, porque no sé si ustedes han ido a las oficinas, cuando ven dos computadores en cada escritorio que a mí me llamó la atención. Cuando llegué y veía en remuneración, contabilidad, dos computadores, ¿qué es lo que hacen? ¿Ustedes saben la, la cantidad de monto que se ha invertido en tener dos computadores por escritorio?, es una cantidad de recursos de tiempo, ellos tienen que hacer algunos procesos manuales, el de remuneración, yo

he conversado con los jóvenes que están allá, terminan del pago y descansan como tres días y luego tienen que partir ingresando todo de nuevo, cargar todo el sistema. Entonces, de verdad que la posibilidad de lograr esto es como el primer pie o el primer paso, como dice Kaiser, para ir avanzando. Nosotros hemos ido pasito a pasito, ir avanzando en cambiar una cultura organizacional que tiene el municipio, digamos, de lograr mejorar operaciones, de, de mejorar el tema de los vehículos. Usted sabe la cantidad de recursos que se han gastado en mantención de vehículos y maquinarias. Esas maquinarias están obsoletas, digamos, y siguen se siguen gastando. Entonces, debiera haber un momento decir, mira, hasta aquí llegamos con estas máquinas. La intendencia nosotros teníamos 5 años o 100,000 km y remate. Entonces acá hay unos vehículos que llevan años y años y se han gastado millones. Entonces, si no tienen información que te la arroja el sistema, van a seguir en la nebulosa.

CONCEJAL CASTILLO : Eh, control. Eh, solamente para generar algunos datos sobre la mesa que son objetivos. ¿Cuánto es el gasto en papel, por ejemplo, que se hacen en este municipio?

DIRECTOR DE CONTROL : Más de 30 millones, más de 30 millones de pesos y que no se condice con la tinta, que estamos viendo otro tema. Digamos, si tú dices, ¿cuánto gastas en tinta? Ya, supongamos seis, pero el rendimiento de la tinta debería ser para 50 millones en hoja. También tenemos que hacer una revisión. Hay muchos temas que hay que revisar, pero si no tienes sistema, ¿cómo vas a revisar?

CONCEJAL CASTILLO : Eso es la envergadura de las cosas que hoy en día estamos discutiendo y que están generando dilaciones internas en procesos de la municipalidad que insisto, van a mejorar la transparencia a la comunidad y por sobre todo también la calidad de desempeño de la labor que cumplen nuestros funcionarios y funcionarias en todas las unidades de nuestro municipio, porque insisto, los papeles, los trámites se traen, se firman, se analizan expedientes, todo es a papel.

ALCALDE : Bien, vamos a pasar entonces a la votación. Concejal Mauricio Díaz.

CONCEJAL DIAZ: Eh, alcalde, bueno, en base a lo expuesto y también nuevamente considerando la exposición eh, de nuestro encargado de la unidad de control, eh, yo sumaría otro, otro datito para que dimensionemos la envergadura de lo atrasado que estamos, durante el periodo 2021-2024, que fue el primer periodo de nosotros alcaldes como autoridades, una de las decisiones que se tomó fue realizar una auditoría externa a propósito de la revisión, cierto, de eh, el estado financiero de la municipalidad de la Ligua y nos gastamos 25 millones de pesos en esa auditoría y el resultado fue, en términos muy simples para que todos lo entendamos, eh no tenemos cómo medirlo porque no existen registros. Eso es. Y eh 25 millones de pesos que son de todos los liguanos y liguanas. Lamentablemente no nos dieron ninguna respuesta de nada a propósito de eh la gravedad de este asunto. Si esto constituye un avance concreto para la municipalidad en términos de avanzar en un proceso de digitalización del Estado de nuestra municipalidad, yo voy a votar a favor. Ya. Eh, entendiendo de que no es lo único, cierto, que nos hace falta, vamos a estar a completa disposición de poder eh aprobar los recursos que sean suficientes para eh tener un sistema interno en la municipalidad que le otorgue a nuestros vecinos y vecinas el servicio que ellos se merecen. Deseando una buena ejecución de esto, yo apruebo, señor alcalde.

ALCALDE : concejala Sánchez

CONCEJALA SANCHEZ : Eh, primero saludar a nuestro control, que creo que deberíamos tenerlo más seguido, para aclarar estas dudas y darle consistencia a lo que se estaba pidiendo acá. Eh, todos sabemos el atraso que estamos en lo digital a nivel país y también tiene que ver siempre pensando en los, en los funcionarios, lo que significaría digitalizar la, el trabajo, sería una eh, disminuir la carga laboral, disminuir el tiempo de la gente esperando, disminuir el eh, agilizar el funcionamiento de la municipalidad como debería ser, en cuanto a los tiempos de espera y dispersión también de las oficinas, que hay mucha oficina que está lejos, para acá, la gente es lejos ya cinco cuadras es lejos. Sí, es lejos para acá. Entonces tienen que ir hacer trámite un lado a otro y creo que lo principal es que no hay nada en línea, como decían las patentes, los pagos de nada. Entonces creo que también eso va a llegar, va a servir para poder recaudar recursos que se escapan, no se ven porque no está, no hay historia tampoco. Un ejemplo, el río que siempre ha sido una preocupación también, el río que viene siendo, como dije, el rollo aquí de la Ligua sería el, la, el extravicionismo, extracción de áridos, desmedido y sin control. Entonces creo que ahí serviría bastante para regular la dispersión de dineros quizás que no hay forma de perseguirlos. Y sí apruebo y digo que como digo, principalmente va en beneficio de disminuir la carga laboral y una optimización de los tiempos y los recursos de nuestra municipalidad. Así que apruebo y saludo nuevamente a nuestro control que bastante claro fue porque él está viviendo a diario esta falta de o la necesidad de hacer lo que hay que hacer en la digitalización en los municipios.

ALCALDE : concejal Castillo.

CONCEJAL CASTILLO : Bueno, alcalde, ya lo manifesté. Creo que es absolutamente necesaria la modernización de los procesos internos en nuestra municipalidad para generar mejores condiciones a nuestros funcionarios y funcionarias para poder llevar las tareas eh, diarias de, de este municipio. Pero también es un ejercicio que va en correlación con la transparencia y la probidad del actuar municipal para que efectivamente podamos tener la contabilidad clara de procesos que se han postergado por muchos años. Eh, conocer, por ejemplo, nuestras conciliaciones bancarias, conocer nuestros ingresos reales, eh basarnos en tomar decisiones, no en estimaciones, sino en datos concretos, en variaciones que nos permitan generar trazabilidad en estos tiempos de incertidumbre. Es bueno saber con cuánto contamos para poder apoyar a nuestros vecinos y vecinas y por sobre todo también para ir en la línea de lo que corresponde, la disminución del papel, eh generar firmas avanzadas que no dilaten eh procesos internos porque está estancada, digamos, el decreto alcaldicio, no se puede firmar porque el alcalde anda en reuniones, los procesos tienen que seguir avanzando y sobre todo también cruzar información, cruzar información interna entre la Secpla, entre la Dom, entre patente, entre finanzas, para que la gente tenga las respuestas que se merece. Implementar este software, va a mejorar la calidad del servicio que se le entrega a usted diariamente, que a veces tiene que hacer filas innecesarias, que a veces está esperando respuestas que no saben dónde están y que muchas veces pierde su valioso tiempo en servicios que deberían estar a completa disposición de usted y a la vanguardia, porque nuevamente, insisto, somos la capital provincial y tenemos que estar implementando las cosas a la altura que se merecen nuestros vecinos y nuestras vecinas. Apruebo.

ALCALDE : concejal Areco.

CONCEJAL ARECO : Gracias, alcalde. También saludar a don William Control, don Luis y Ernesto. La verdad que este software sin duda viene a mejorar la eficiencia en la gestión tanto ex al público

externo, como al público interno. Eh, como por ejemplo lo externo es mejorar la atención a la comunidad, el cumplimiento de los requerimientos administrativos, financieros y las normas vigentes. En lo interno eh mejorar los procesos para nuestros funcionarios, que es muy importante. también en temas de finanzas, contabilidad, recursos humanos, el tema de renta y patente, transparencia convencional, las consignaciones bancarias que es muy importante y la gestión documental, etcétera. Creo que la implementación del software es muy importante y va a fortalecer eh la digitalización, que es muy importante, como mencionaba el colega, sobre todo en el tema del sello también medio ambiental que tenemos nosotros, que es un sello que no hemos cumplido a cabalidad porque como mencionó el control, gastamos más de 30 millones en papel, sin contar lo que gastamos en tinta y seguimos avanzando. Creo que esto también viene a digitalizar todos los procesos, a un tema de digitalización que también por ley se va a exigir. Yo creo que es bastante importante. También el tema de la contratación que sea en modo arriendo, también creo que es importante para poder mantener esto vigente, actualizado también, ya que los equipos y todo el tema de funcionamiento se, si hay algún inconveniente se puede exigir también a la empresa que esto se actualice. Yo encuentro que esto es un beneficio para tanto para la comunidad como, para también para los funcionarios, así que algo que venimos pidiendo hace bastante tiempo y obviamente lo voy a aprobar con mucho gusto y esperemos que esto funcione de la mejor forma. Apruebo.

ALCALDE : concejala Cortez.

CONCEJALA CORTEZ : alcalde, bueno, yo hice mención de la revisión del proceso. Si bien es cierto, eh, hubo allí algunas situaciones que se fueron mejorando en el transcurso de la postulación, de la revisión y efectivamente el foro inverso permite ir eh, aclarando o mejorando ciertas situaciones que, eh, que se van generando, dudas que tengan los oferentes. Si, no sé si tu vas a preguntar por lo que pasa con el actual. Ya. Ah, ya. Si nos quedan dudas respecto del servicio actual. Eso, ¿hasta cuándo está contemplado? eh si se tiene, digamos, claro eh qué va a pasar, si se puede interrumpir el servicio actual para eh, iniciar eh, con este nuevo con esta nueva empresa. Eso tengo como duda.

LUIS OSORIO INFORMATICA : Ya, paso a aclarar ese punto. El servicio actual finalizo en enero, perdón, en diciembre del año pasado, hubo una extensión hasta eh, abril, de abril de este año con la persona que estaba dando mantenimiento. Eh, actualmente el departamento de informática está en su totalidad trabajando y haciendo mantención de toda la plataforma y eh, eh, esto va a permanecer en paralelo, hasta que corra por sí solo el sistema nuevo.

CONCEJALA CORTEZ : Perfecto, me queda super claro, lo agradezco, era una de las dudas también que teníamos y yo creo que efectivamente, la Municipalidad de La Ligua hoy día está obsoleta en los procesos administrativos. Creo que efectivamente para hacer una buena revisión y una buena fiscalización es que hoy día necesitamos cierto, un sistema que nos permita dar en el momento información y no ir a escudriñar a cajas o a archivos solitarios que podamos a lo mejor contrastar, eh, que no haya consiliencias bancarias, que no exista hoy día un registro, por ejemplo, eh inmediato de, de las ayudas sociales en el momento, que tengamos que eh, y nuestra misma labor de fisca.. de, de concejales, creo que se ha visto obstruida también porque la información no llega inmediata como quisiéramos. Así es que lo mejor que creo que hoy día podemos eh tener como institución es un software que permita tener la información eh, más eh, inmediata, ¿cierto?, y además para los propios funcionarios que puedan trabajar con mayor celeridad. Asimismo, para la comunidad sin

duda, va a tener un impacto positivo. Yo creo, control, que usted viene muy poco para acá, pero las veces que viene ha sido significativa y se lo digo porque sé que esto es lo que usted desde el principio eh, señaló que era una necesidad y creo que es un legado importante de modernizar las instituciones. La Municipalidad de la Ligua, es el municipio instalado en la en la capital provincial, por lo tanto, tenemos que nosotros avanzar hacia la digitalización, ya esta, no solamente por recursos y por daños, sino que por lentitud también y por eh, porque es complejo la trazabilidad cuando no hay un sistema moderno. Por todo ello, yo, y entendiendo que aquellas situaciones que yo detecté en el portal se fueron subsanando internamente, con la respuesta también que me dan, yo apruebo y creo que va a ser un gran avance para el municipio.

ALCALDE : concejala eh, Osorio.

CONCEJALA OSORIO : Gracias, presidente. Bueno, yo fundamenté, si no viene siendo de, de fondo, sino es necesario, lo manifesté al inicio, que se necesita un cambio en lo que es el ,el sistema informático en la municipalidad, ya que viene de muchos años y poder implementar nuevos eh, software para que vaya en beneficio tanto de los funcionarios municipales como de, de la misma, vecinos y vecinas que necesitan eh, agilizar sus trámites. Ya, pero es la forma, señor presidente, así que y lo manifesté mi intervención. Yo me abstengo.

ALCALDE : Bueno, eh, yo voy a votar a favor, tal cual lo planteaban. Esto es algo que se viene dando hace más de 20 años eh, con un software externo, ni siquiera municipal y hoy día estamos justamente ordenando, tal cual lo plantea el control para poder justamente beneficiar a los trabajadores, beneficiar a la comunidad, porque se van a agilizar los procesos. Muchas veces, tal cual lo planteaba el concejal, eh mandan un documento y hay que pasar por un documento, pasa por otro, hay una coma mal puesta y hay que nuevamente hacerlo. O sea, es super engorroso el trámite que se realiza a nivel nacional con el tema y hoy día estamos eh yendo a la modernización, estamos yendo al cero papel, estamos lo dijimos en este concejo, que vamos a trabajar durante este año, para que el próximo año ya empecemos con un nuevo proceso. En eso estamos y creo que hoy día esta aprobación no es un gusto del alcalde, no es un antojo del alcalde, sino que es lo que me pide la ley y por eso también estamos pasando esto por acá. Así que yo apruebo con mucho gusto y, y ojalá que se pueda dando, fluyendo este proceso, así como muchas cosas más que se van a ir dando durante estos años. Lo apruebo.

DIRECTOR DE CONTROL : ¿la cuenta la tienes tu?

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : si, esta en el presupuesto municipal

ACUERDO N° 64:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE Y COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN, Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, RELACIONADA CON EL PROCESO QUE SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS “COMPRAS PÚBLICAS” Y SU REGLAMENTO, DE LA SIGUIENTE EMPRESA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE DETALLA:

NOMBRE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMPRESA	CAS CHILE S.A DE I.
RUT	96.525.030-1
MONTO	\$374.400.000
DURACIÓN	36 meses

PUNTO N° 6 PROYECTO DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCRAN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° 2784-15-LR2 DENOMINADO REPOSICION DE LUMINARIAS PUBLICAS EN QUINQUIMO, PLACILLA Y LA CHIMBA, expone Felipe Vergara Lucero y Ernesto Olivares Olivares

ALCALDE : Bien, concejales, pasamos al punto seis, proyecto de acuerdo, pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a las 500 medio del proceso de licitación pública eh 2784-15 LR2 denominado reposición de luminarias públicas en Quínquimo, Placilla y la Chimba. Expone Felipe Vergara y Ernesto Olivares.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Eh, alcalde, concejales, concejalas. Bueno, nuevamente buenas tardes. En este caso, nos toca exponer un proyecto de obra que es la reposición de luminarias públicas en Quínquimo, La Chimba y Quínquimo, perdón, y Placilla. Eh, esta, este proyecto consta de la reposición de 310 eh, luminarias que abarca todo placilla, todo, toda la chimba y todo Quínquimo, y adicional a eso, se extiende hasta eh, la altura un poquito más al puente donde está el puente del cruce de, de la rotonda, un poquito más, más hasta donde están las viviendas, hasta ahí llega el punto de iluminación nuevo, ¿ya?, porque actualmente eso no tiene iluminación. Esa ahí se instalan luminarias. Adicional a esto, eh, el proyecto cumple, de acuerdo a la normativa vigente, porque tuvimos que modificarlo completo, ya que la normativa cambió, entonces el punto de iluminación cambia. Ahora es un color ámbar, para que no se extrañen. Eh, las luminarias, de acuerdo al decreto supremo número uno, cambia el color y pasan a ser color ámbar, que es un poco más... Sí, eso. Si tienen dudas, consultas.

CONCEJAL ARECO : Sí. Bueno, yo tenía un par de dudas que me las respondió ahora, eh, si el tema de reposición solamente acudía a reponer lo que ya existe o también abarcaba partes nuevas y me respondió que sí se van a cubrir partes que

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : efectivamente son 33 puntos de iluminación nuevos

CONCEJAL ARECO : ya y la reposición también se, se enfocan en un sistema más moderno que sean, ahorre de energía, eh, o la misma luminaria que van a poner que se renueva o nos enfocamos a lo mejor que una luz más tenue, pero que a lo mejor abarca más espacio. ¿Hay algún eh...

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Sí, se considera la eficiencia energética,

CONCEJAL ARECO : La eficiencia energética está considerada.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Sí. Sí.

ALCALDE : Bueno, yo quería también responder en cuanto a este proyecto. Este es un proyecto que se da a raíz también de la problemática que había en La Chimba, especialmente con el atropello de la, de la vecina que falleció, por no haber luminarias correspondientes. Ahí se ofició también a vialidad, para el tema del paso de cebra, para el tema de las luminarias y eso que al final quedó en nada y hoy día a raíz de eso levantamos este proyecto de luminarias para Placilla, La Chimba y Quínquimo, ya que son sectores que tienen las luminarias de muy baja densidad. También eh, se habla también con el gobernador, con el gobierno regional donde le planteamos sobre este proyecto y como hay recambio de luminarias, luminarias que ,que podamos sacar de ahí, la idea también es usarlas en el sector de Las Chacarilla, claro, Le queríamos dar utilidad en ese sector y ese es el compromiso también que teníamos con el gobierno regional y también por eso también es la aprobación, para que hoy día podamos darle eh lo eh mejor lugar al sector de la Chacarilla, Placilla, la Chimba y Quínquimo. Así que es un proyecto emblemático, un proyecto que va a venir a cambiar la calidad de vida de cada uno de los vecinos y no solamente, vuelvo a decir, los tres los tres sectores, sino que también se incluye eh, Las Chacarillas con el cambio de luminarias que van a haber en ese sector.

ALCALDE : Bueno, pasamos entonces a la votación. Concejala Osorio

CONCEJALA OSORIO : Gracias, presidente. Eh, como lo manifiesta usted, este es un proyecto del gobierno regional por 366 millones y fracción en, que va en beneficio de estos sectores Quínquimo Placilla y La Chimba, en reposición de luminarias públicas. Apruebo con gusto, señor presidente, y con el compromiso que usted hizo de poder esas luminarias cambiarlas al sector de Las Chacarillas, ya que hay una necesidad importante ahí, eh, transita muchas personas a pie o en bicicleta y necesitan iluminación. Así que apruebo señor presidente.

ALCALDE : concejala Cortez.

CONCEJALA CORTEZ : alcalde, bueno, este es un proyecto de FNDR, ¿cierto? Son recursos eh, del gobierno regional, y creo que revisando también la postulación fue bastante aceptable, eh cumplía con las exigencias, quienes quedaron inadmisibles, tuvieron allí errores que, que evidentemente no permitían avanzar, eh, y no tengo reparos en este proceso licitatorio. Creo que viene también este proyecto a resolver una necesidad sentida de la comunidad, eh, las luminarias, bueno, siempre los concejales estamos ahí, eh, señalando uno que otro sector, ¿cierto?, que tienen este requerimiento. Así que por mi parte yo apruebo gustosa y creo también que eh, va a ser importante, eh, tener la información de los sectores que van a tener luminarias, que van a ser beneficiados para que no ocurra lo que ha ocurrido en otros espacios. Recuerde usted, que había un proyecto de luminarias que consideraba varios sectores, después otros quedaron eh, sin luminaria. Yo quisiera que, se sepa desde antes, cuál van a ser los lugares, para que no tengamos después, en el fondo, la misma situación. Pero en cuanto al proceso licitatorio, yo lo revisé y lo considero bastante aceptable, así que apruebo con gusto.

ALCALDE : Bueno, dando también respuesta a lo que señala la concejala, eh claro, eh también estábamos con el proyecto de Valle Hermoso, que era un proyecto anhelado para todo el sector de Valle Hermoso y también recambio de luminaria. Eh, se contrató un experto en cuanto al tema de,

de hacer el estudio y para la normativa que pedía el gobierno regional, donde también nos dan a conocer por... salió una nueva ley, la, el cual hay una nueva normativa y las eh, luminarias que habían no eran las correspondientes para poder hacer el recambio. Por eso hoy día, esos sectores, tal cual lo plantea la concejala, no fueron beneficiadas, pero si nosotros también con el fondo municipal, hemos dejado dinero para poder llegar a esos sectores, los cuales no llegamos en el primer momento, ya que las luminarias que se cambiaban estaban obsoletas.

CONCEJALA CORTEZ : alcalde, le agrego algo más. ¿Y por qué es importante? Eh, porque lamentablemente hoy día, en el, en los proyectos de 8% muchas veces los sectores rurales postulan a luminaria, cuando en el fondo, podrían estar postulando a otras iniciativas y esa necesidad solventarla el municipio. Se acude a eso cuando no hay soluciones, pero creo que es hacia donde tenemos que avanzar.

ALCALDE : Sí, yo quería corregir algo, concejal, en cuanto al tema de lo, de la gente que postula a esa luminaria. Yo estaba ahí con el gobernador regional, con los cores de la provincia, con ustedes mismos y esos, esas luminarias que postulan son sectores altos eh, cerros, sectores donde muchas veces no hay luminarias, no hay eh, eh, poste, ni hilo piloto y ahí para llegar a esas familias la única forma son luminarias eh, solares y eso es lo que se ha hecho durante este tiempo y le ha cambiado también eh, la calidad de vida a muchos vecinos que, a lo mejor, hubieran pasado años, no hubiéramos podido llegar a ese lugar y hoy día gracias también a esos proyectos del gobierno regional, podemos llegar a esos lugares con las luminarias solares. Concejal Areco.

CONCEJAL ARECO : Gracias, alcalde. Bueno, sin duda esta reposición de luminarias viene a mejorar la calidad de vida de las personas del sector de eh, Quínquimo, Placilla y La Chimba. La verdad es que eh, esto viene a mejorar el tema, tanto en seguridad, como también, el bienestar territorial de nuestros vecinos, la calidad de vida de ellos y también ojalá que el tema de la mantención sea se pueda ver. El concejo pasado solicité que los vecinos del sector de La Chimba, específicamente del sector pasaje Covadonga, estuvieron casi tres días sin luminarias públicas y estaban bien preocupados por el tema de la seguridad. Espero que... no me han dado respuesta, parece que sí, que se solucionó, pero esperemos que así sea. Bueno, y entendemos que este tema luminarias es muy importante para nuestros vecinos, sin duda algo que ellos vienen solicitando y que les va a mejorar la calidad de vida. Así que yo muy contento y apruebo esta, este proyecto. Alcalde

ALCALDE : concejal Castillo.

CONCEJAL CASTILLO : Eh, bueno, alcalde, la verdad es que estos proyectos son bastante anhelados por nuestra comunidad. Sabemos que tenemos muchos sectores eh, precisamente que carecen de las luces adecuadas para poder facilitar el tránsito de todos nuestros vecinos y vecinas. Entre ellos se encuentra Placilla, La Chimba, también nuestro Valle de Longotoma, que hace muy poco se iluminaron con recursos propios y que tenemos que ir avanzando en la en la línea de seguir mejorando eh, este tipo de servicio. Creo yo que, parte de la recuperación de espacios públicos eh, transforma la cara de los lugares y los hace más habitables, los hace en este caso más transitables y previenen situaciones negativas. Lo señalaban, como hechos delictuales, pero también uno que pasa muy eh, colado a veces, que hacen referencia a los accidentes de tránsito en esa zona en donde se vienen a instalar, particularmente, siempre eh, hay vehículos con alta velocidad, se tuvieron que modificar permanentemente la ruta y este tipo de situaciones eh, si bien

no lo evitan del 100%, contribuyen a que efectivamente disminuyan. Yo creo que uno de los ejemplos concretos que tenemos hoy en día, y en hora buena, que una buena iluminación le cambia el rostro. Puede ser la plaza de la Villa Futuro, que sabemos que ahora no sé si la puedo ver, colega, pero con las torres adecuadas ya dejó de ser un lugar que se veía un poco más abandonado, que se embelleció de alguna manera, que no es un proyecto estructural, pero sí es habilitante y esto vino a ayudar. Así que con eso ejemplos y conociendo también, que existen muchos sectores también en el sector alto, alcalde eh, que nos hace falta luminaria, hablo por ahí de pasaje en la cinco sur, de puntos en la gruta, que si bien, no quieren la, la envergadura del proyecto acá, sí talvez, deberíamos con los mismos recursos nuestros ir y colocar eh, estos focos, esta iluminación, ¿sí? que les permita también mejorar eh, las condiciones del tránsito, las condiciones de accesibilidad en algunos casos y también con mayor seguridad. Así que felicito eh, este avance y efectivamente apruebo.

ALCALDE : concejala Sánchez,

CONCEJALA SANCHEZ : eh, solo preguntar un datito que se me olvidó o no retuve. 33 nuevas instalaciones de luminaria y las de eh reposición, ¿cuántas eran?

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : 277. Ah, 277 luminarias a reponer y 33 a instalar nuevas. Son en total 310 luminarias.

CONCEJALA SANCHEZ : O sea, que a disposición 277 para poner en lugares que no hay.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA) : Eh, en la práctica debería...

ALCALDE : pero hay veces que no están que nos quedan buenas.

ERNESTO OLIVARES (SECPLA): En el retiro igual hay algunas luminarias que tienden a fallar, entonces pero igual es como igual hay un margen que sí se puede conservar, rescatable.

CONCEJALA SANCHEZ : rescatable...Sí. Eh, yo creo que es interesante y un de verdad, de impacto lo que implica que son 300 luminarias, ya sea nuevas o la reposición. Entonces, eh sí, yo creo que siempre es importante la información de saber la gente la calendarización de cuándo van, pues la gente le pregunta a uno no sabe eh, debería haber información así de eh, como un calendario que sepan ellos igual que respecto a los pavimentos también y también gente cuándo acá debería un listado para tranquilizar también a la, a las personas y no perder la esperanza de las cosas. Así que esto es de gran impacto, creo, y saludar el trabajo y además, por supuesto, y con mucho gusto apruebo este avance importante en la seguridad y la calidad de vida de los vecinos. Apruebo.

ALCALDE : concejal Díaz.

CONCEJAL DIAZ: alcalde, muy contento por los vecinos y vecinas que van a ser beneficiados por este proyecto. Apruebo.

ALCALDE : Bueno, eh yo felicitarlos el trabajo, tal cual lo planteaban, no solamente hablamos de, hablábamos recién de espacios públicos, donde el sector de Villa Los Lagos, Villa Futuro, el sector también de hoy día, Casas Viejas, lo que se está haciendo también en diferentes partes de Longotoma y diferentes partes de la comuna. Hoy día también hablaba recién el control de los camiones obsoletos, uno de los camiones obsoletos que está quedando ya es el camión alza hombres. Creo que tenemos que ver la posibilidad de comprar un camión alza hombres que pueda

llegar, pueda tener la eh, la dimensión más alta para poder llegar incluso para el tema de los árboles, para, para poder podar árboles porque es muy baja. De hecho, la, la máquina que tiene Papudo es más alta que la Ligua, pero hay que tratar de comprar también esos implementos para poder mejorar y decirles que en, el, en el, en la administración anterior, cuando el concejo anterior, Mauricio, llegamos a aprobar más de 1000 millones de pesos en luminarias y calles en nuestra comuna. Fue un ítem totalmente alto que se dejó saber y se iluminó varios lugares y también pavimentación en varios lugares de nuestra comuna. Yo apruebo con mucho gusto. Creo que el hoy día en la mañana, de hecho, estuve una reunión de seguridad pública en Santiago y cuando se habla de seguridad pública hablamos también de luminarias y de mejor calidad de vida para nuestros vecinos. Así que yo apruebo por el bien y que buena noticia para la gente de Placilla, La Chimba y Quínquimo que han preguntado hartos y a la vez también para Las Chacarillas. Apruebo.

ACUERDO N° 65:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE Y AUTORIZA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE MEJOR EVALUADO, CONFORME AL INFORME DE EVALUACIÓN, QUE PRESENTÓ SU OFERTA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2784-15-LP26, DEL PROYECTO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN QUÍNQUIMO, PLACILLA Y LA CHIMBA”, CÓDIGO BIP N° 40008485-0, EN Estricta sujeción a las bases administrativas, POR TANTO, AUTORIZA CONTRATAR CON EL OFERENTE EMPRESA LOTUS – SWISS ENGINEERING SPA, RUT N° 76.594.502-K, CUYO MONTO OFERTADO ES DE \$365.776.682.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)) IMPUESTO INCLUIDO.

ALCALDE : Estamos cortitos. Ah. No sé, un punto, nos quedan los puros puntos varios. Pas un punto o dos puntos para para empiezo.

CONCEJALA CORTEZ : yo empiezo alcalde, yo tengo solamente una consulta. ¿Cuándo se van a dar las eh, respuestas para las, las becas de educación superior?

ALCALDE : Eh, tengo entendido que el 5 de junio.

CONCEJALA CORTEZ : 5 de junio.

ALCALDE : Sí.

CONCEJAL A CORTEZ : Perfecto. Gracias,

ALCALDE : concejal.

CONCEJAL ARECO : Yo alcalde esta vez voy a saltar los puntos varios porque también tengo un tema urgente familiar que ir a atender y para, en honor al tiempo voy a saltar esta vez, los puntos varios.

ALCALDE : concejala Osorio.

CONCEJALA OSORIO : Eh, bueno, señor presidente, la verdad que muy pocos puntos varios, si no, dar respuesta a algunas cartas específicas como la junta de vecinos La Gruta, que entregó su carta,

eh, también eh, una carta que envía unos vecinos con respecto al pasaje 12 sur en que hay poca iluminación, como se dice, así esta la iluminación también la calle y hay personas con discapacidades, silla de ruedas que no, que no pueden transitar por estos lugares. Así que eso, señor presidente.

ALCALDE : concejal Castillo.

CONCEJALA CORTEZ : Eh, alcalde, hay un punto que tenemos que tocar. Como en conjunto eh, fuimos invitados al congreso de...

ALCALDE : Sí, terminamos y lo toco yo.

CONCEJALA CORTEZ : Ah, perfecto.

ALCALDE : concejal Castillo.

CONCEJAL CASTILLO : para ser solidario...

ALCALDE : concejal Castillo puntos varios

CONCEJAL CASTILLO : Eh, la verdad que alcalde quería manifestar eh, mi preocupación por algunos puntos eh, neurálgicos del tránsito en nuestra comuna. Pero para ser solidarios con la necesidad que tiene hoy día el colega de poder eh poder cerrar, digamos, celeramente ya esta extensión del del concejo, voy a omitir mis, mis puntos, pero se los voy a intentar hacer llegar por escrito. Tenemos gestiones pendientes que espero que se materialicen, recuperación de espacios públicos en Rayado y ver otras cosas más que están dando vuelta ahí. Alcalde

ALCALDE : concejala Sánchez.

CONCEJALA SANCHEZ : También eh, postergo la posibilidad de los puntos varios en solidaridad con Enrique que tiene que irse, se tiene que ir, por porque tiene que irse.

ALCALDE : concejal Díaz.

CONCEJAL DIAZ: Eh, alcalde, yo voy a omitir también los puntos varios por hoy.

ALCALDE : Yo también voy a omitir mis puntos varios. Solamente voy a pasar a votación el tema de la capacitación que se va a realizar eh, en Arica. Eh, la, el tema de la capacitación, que se realiza en la ciudad de Arica de turismo ...es para la autorización. ¿Quiénes van a ir... a quiénes van...concejala cortes... concejal Areco? ¿Quién más?

CONCEJAL CASTILLO : alcalde, todavía no puedo confirmar, pero voy a que me considere.

ALCALDE : Es que es que la idea por último avisa, porque si no si no confirman ahora quedan fuera. Sí, pero después lo puedes bajar

SECRETARIA MUNICIPAL : para ordenarnos, seria concejala Cortez, concejal Castillo, ¿quién más? Serían por confirmar...

ALCALDE : Osorio...Sánchez y Castillo.

SECRETARIA MUNICIPAL : ¿concejala Díaz también?...

CONCEJAL DIAZ: Yo tengo pensado, alcalde, ir a otra capacitación que es en la ciudad de Santiago, que tiene que ver con la nueva ley de modificación de plantas municipales. Me interesa participar.

ALCALDE : Pasamos entonces a la votación. Eh, concejala Osorio,

CONCEJALA OSORIO : apruebo. Presidente,

ALCALDE : concejala Cortez,

CONCEJALA CORTEZ : apruebo. Alcalde,

ALCALDE : concejal Areco,

CONCEJAL ARECO : apruebo. Alcalde,

ALCALDE : concejal Castillo,

CONCEJAL CASTILLO : apruebo. Alcalde,

ALCALDE : concejala Sánchez,

CONCEJALA SANCHEZ : apruebo, alcalde.

ALCALDE : concejal Díaz,

CONCEJAL DIAZ: apruebo.

ALCALDE : Yo apruebo.

ACUERDO N° 66:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN EL ARTICULO 79, LETRA II), DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA ASISTIR CONCEJALES Y ALCALDE A "PRIMER SIMPOSIO NACIONAL DE LEGISLACION Y NORMATIVAS TURISTICAS A NIVEL MUNICIPAL ", EN ARICA.

Bien, concejales, siendo las 18:33 minutos deseándole toda la fuerza a mi amigo que lo considero mucho concejal eh, que le vaya bien en su trámite, siendo las 18:33 minutos damos cerrado este concejo municipal.



María Alejandra Álvarez Moraga
Secretaria Municipal(s)